

ÁREA MARÍTIMA DEL ATLÁNTICO SUR



**ACTA
XXXI REUNIÓN DE COLCO**



COORDINADOR DEL ÁREA MARÍTIMA DEL ATLÁNTICO SUR

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

COORDENADOR DA ÁREA MARÍTIMA DO ATLÂNTICO SUL

ATA DA XXXI REUNIÃO DE COLCO

En la Ciudad de Río de Janeiro, del 21 al 25 de marzo de 2022, se reunieron en la sede de COLCO BRASIL, para tratar el Temario de la XXXI Reunión de COLCO y del Relevo del Cargo de CAMAS, los siguientes oficiales:

Na Cidade de Río de Janeiro, no período de 21 a 25 de março de 2022, reuniram-se, na sede do COLCO BRASIL, para tratar dos Temas da XXXI Reunião de COLCO e da Passagem do Cargo de CAMAS, os seguintes oficiais:

- Contraalmirante Gustavo Calero GARRIGA Pires – COORDINADOR DEL ÁREA MARÍTIMA DEL ATLANTICO SUR (CAMAS Saliente).
- Contraalmirante Julio Enrique SANGUINETTI – COORDINADOR DEL ÁREA MARÍTIMA DEL ATLÁNTICO SUR (CAMAS Entrante).
- Capitán de Navío Daniel Francisco FINARDI – Asesor Argentino del CAMAS Saliente.
- Capitán de Navío Sergio Daniel HOJ – Asesor Argentino del CAMAS entrante.
- Capitán de Navío DEM Roque Jacinto RUIZ DIAZ AGÜERO – Asesor Paraguayo del CAMAS saliente.
- Capitán de Navío DEM Alfredo Cesar MALDONADO TORRES – Asesor Paraguayo del CAMAS entrante.
- Capitán de Navío Mario Alberto VAUCHER RIVERO - Asesor Uruguayo del CAMAS y COLCO Uruguay que permanece en los cargos.
- Capitán de Navío Alberto María COHEN LERNOUD – COLCO Argentina.
- Capitán de Navío DEM Wenceslao Ever IBARROLA PEREZ – COLCO Paraguay.
- Capitão de Mar e Guerra JOAO BATISTA Barbosa – COLCO Brasil.
- Capitão de Mar e Guerra (Ref) Luiz Carlos LEMOS ALVES - Jefe de Operaciones del CAMAS saliente.
- Capitán de Fragata Sergio Fabián CIMINARI – Jefe de Operaciones del CAMAS entrante.
- Suboficial de Cargo Margarita PEREZ CONCA – Jefe de Operaciones de COLCO Uruguay.

El Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur, Contraalmirante Gustavo Calero GARRIGA Pires dio la bienvenida al Contraalmirante Julio Enrique SANGUINETTI y a los demás miembros de las delegaciones y pronunció las palabras de apertura: "Declaro formalmente abierta la XXXI Reunión Ordinaria de Comandantes Locales de Control Operativo (COLCO)".

O Coordenador da Área Marítima do Atlântico Sul, Contra-Almirante Gustavo Calero GARRIGA Pires, deu as boas-vindas ao Contraalmirante Julio Enrique SANGUINETTI e aos demais membros das delegações e pronunciou as palavras de abertura: "Declaro formalmente aberta a XXXI Reunião Ordinária dos Comandantes Locais de Controle Operativo COLCO)".

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

I. TEMAS PROPUESTOS POR CAMAS

I. TEMAS PROPOSTOS PELO CAMAS

TEMA N° 01: TEMAS PERMANENTES PARA LAS REUNIONES DE COLCO.

Fue realizada una exposición de los TEMAS PERMANENTES PARA LAS REUNIONES DE COLCO y presentada la programación de eventos para el bienio 2022 / 2023, los cuales se encuentran detallados en el Anexo "A" de la presente acta.

RESOLUCIÓN N° XXXI/01:

Aprobar los temas permanentes para las Reuniones de COLCO y la programación de eventos para el bienio 2022 / 2023 detallados en el Anexo "A" de la presente Acta, fijando la fecha del Ejercicio COAMAS 2022 para el periodo entre el 17 y el 28 de octubre de 2022.

TEMA N° 01: TEMAS PERMANENTES PARA AS REUNIÕES DE COLCO.

Foi realizada uma exposição dos Temas Permanentes para as Reuniões de COLCO e apresentados os eventos que serão realizados no biênio 2022 / 2023, detalhados no Anexo "A" desta Ata, fixando a data do Exercício COAMAS 2022 para o período entre 17 e 28 de outubro de 2022.

RESOLUÇÃO N° XXXI/01:

Foram aprovados os temas permanentes das Reuniões do COLCO e a programação de eventos para o biênio 2022 / 2023, detalhados no Anexo "A" desta Ata.

TEMA N° 02: DOCUMENTO PRELIMINAR SOBRE POLITICA Y ESTRATEGIA MARÍTIMA Y FLUVIAL DEL CAMAS.

Según lo resuelto en la XXX Reunión de COLCO, realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 17 al 18 de marzo de 2020, se presentó durante las Visitas Operativas a los COLCO realizadas durante el año 2021, un documento preliminar conteniendo los lineamientos generales sobre los Intereses Vitales y Objetivos Permanentes que se aprecian prioritarios para la organización.

Al respecto, según lo acordado en las actas de las Visitas Operativas, los COLCO brindaron sus aportes y sugerencias en relación al documento en cuestión, a efectos de consolidar un Documento sobre Política y Estrategia Marítima y Fluvial del CAMAS, a ser presentado para su aprobación en la XXXI Reunión de COLCO.

PROPUESTA:

Presentar para aprobación el Documento de Política y Estrategia Marítima y Fluvial del CAMAS.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

RESOLUCIÓN N° XXXI/02

Aprobar el Documento de Política y Estrategia Marítima y Fluvial del CAMAS, e incorporarlo a la doctrina vigente de la organización. El documento se encuentra en el Anexo "B" de la presente Acta.

TEMA N° 02: DOCUMENTO PRELIMINAR SOBRE POLÍTICA E ESTRATEGIA MARÍTIMA E FLUVIAL DO CAMAS.

Conforme deliberado na XXX Reunião da COLCO, realizada em Montevideu, República Oriental do Uruguai, de 17 a 18 de março de 2020, apresentar durante as Visitas Operativas a os COLCO um documento inicial com as orientações gerais sobre os interesses vitais e objetivos permanentes considerados prioritários para a organização.

A respeito do registrado nas atas das Visitas Operativas, os COLCO apresentaram as suas contribuições e sugestões em relação ao documento em questão, de forma a consolidar um Documento sobre a Política e Estratégia Marítima e Fluvial do CAMAS, para posterior apresentação e aprovação na XXXI Reunião da COLCO.

PROPOSTA:

Apresentar para aprovação o Documento sobre Política e Estratégia Marítima e Fluvial do CAMAS o que se encontra no Anexo "B" da presente Ata.

RESOLUÇÃO N° XXXI/02

Foi aprovado o Documento de Política e Estratégia Marítima e Fluvial do CAMAS, que deverá ser incorporado à atual doutrina da organização.

TEMA N° 03: PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SOBRE POLÍTICA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DE LOS PAÍSES DEL PLAN CODEFTRAMI.

Según lo resuelto en la XXX Reunión de COLCO, realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 17 al 18 de marzo de 2020, se revisó y expuso el documento durante las Visitas Operativas del año 2021.

Los COLCO brindaron sus aportes según lo acordado en las respectivas actas de las Visitas Operativas, siendo expuesto y aprobado el documento final en la XIV CNIE – CNTM, acordándose que quede como material de consulta para la organización.

PROPUESTA:

Dar por finalizada la elaboración del documento sobre Política de Intercambio de Información de los Países del Plan CODEFTRAMI, e incorporarlo como material de consulta de los COLCO.

RESOLUCIÓN N° XXXI/03:

Se aprobó dar por finalizada la elaboración del documento sobre Política de Intercambio de Información de los Países del Plan CODEFTRAMI, incorporándolo como material de consulta de los COLCO. El documento se encuentra en el Anexo "C" del Temario de la XXXI Reunión de COLCO.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

TEMA N° 03: APRESENTAÇÃO DE DOCUMENTO SOBRE A POLÍTICA DE INTERCAMBIO DE INFORMAÇÕES MARÍTIMAS E FLUVIAIS DOS PAÍSES DO PLANO CODEFTRAMI.

Conforme deliberado na XXX Reunião da COLCO, realizada em Montevideu, República Oriental do Uruguai, de 17 a 18 de março de 2020, reviso e expor o documento durante as Visitas Operativas do ano de 2021.

Os COLCOs prestaram as suas contribuições na forma acordada na respectiva ata das Visitas Operativas, sendo o documento final apresentado e aprovado na XIV CNIE - CNTM.

PROPOSTA:

Finalizar a elaboração do documento sobre Política de Intercâmbio de Informações dos Países do Plano CODEFTRAMI e incorporá-lo como material de referência para a organização.

RESOLUÇÃO N° XXXI/03:

Aprovou-se a finalização da elaboração do documento sobre Política de Intercâmbio de Informações dos Países do Plano CODEFTRAMI e incorporando-o como material de referência para dos COLCO o que se encontra no Anexo "C" do Temário da XXXI Reunião de COLCO.

TEMA N° 4: INCORPORACIÓN DE LA ARMADA PARAGUAYA DENTRO DE LA ROTACIÓN COMO COORDINADOR DEL AREA MARÍTIMA DEL ATLÁNTICO SUR.

De acuerdo a lo resuelto en la XXX Reunión de COLCO, realizada en Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 17 al 18 de marzo de 2020, durante la Visita Operativa a Paraguay, COLCO Paraguay debía exponer las previsiones en cuanto a la implementación de las capacidades Técnicas/Operativas, la estructura administrativa requerida, y las fechas de cumplimiento para estar en condiciones de asumir la responsabilidad como Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur.

PROPUESTA:

Según lo acordado en las Actas de las Visitas Operativas, posponer para la Próxima Visita Operativa del CAMAS prevista en el año 2023, la verificación y constatación de las Capacidades Técnicas / Operativas y Estructura Administrativa requerida para asumir la función de CAMAS, en virtud de lo expuesto por COLCO Paraguay, en relación a la situación actual a nivel Mundial, Regional y Local, generada por la pandemia denominada Coronavirus COVID-19, que demandó al Gobierno Nacional, re direccionar recursos financieros del Sector Público al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dificultando la concreción de lo planificado inicialmente.

RESOLUCIÓN N° XXXI/04:

Se aprobó posponer para la próxima Visita Operativa del CAMAS a la Armada de Paraguay, prevista durante el año 2023, la verificación y constatación de las condiciones necesarias para que participe de la rotación como Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur y Sede del CAMAS.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

TEMA N° 4: INCORPORAÇÃO A MARINHA DO PARAGUAI NA ROTAÇÃO COMO COORDENADOR DA AREA MARÍTIMA DO ATLÂNTICO SUL.

Conforme deliberado na XXX Reunião da COLCO, realizada em Montevideu, República Oriental do Uruguai, de 17 a 18 de março de 2020, durante a Visita Operativa ao Paraguai, o COLCO Paraguai teve que apresentar as previsões de implementação das Capacidades Técnico-Operacionais e da Estrutura Administrativa necessária, e os prazos de cumprimento para poder assumir a responsabilidade de Coordenador da Área Marítima do Atlântico Sul.

PROPOSTA:

Conforme acordado nas atas das Visitas Operativas, adiar para a Próxima Visita Operativa de CAMAS agendada para 2023, a verificação requisitos técnico / operacionais e estrutura administrativa necessárias, para assumir a função de CAMAS, por força do que foi afirmado pelo COLCO Paraguai, em relação à situação actual mundial, regional e local, gerada pela pandemia denominada Coronavirus COVID-19, que exigia do Governo Nacional o redirecionamento de recursos financeiros do Setor Público para o Ministério da Saúde Pública e Previdência Social, dificultando a concretização do inicialmente planejado.

RESOLUÇÃO N° XXXI/04:

Aprovou-se adiar para a próxima Visita Operativa do CAMAS à Marinha do Paraguai, prevista para 2023, a verificação e constatação das condições necessárias para que ela participe do rodízio como Coordenador da Área Marítima do Atlântico Sul e respectiva Sede.

TEMA N° 5: APROVECHAMIENTO DE EJERCICIOS NAVALES COMBINADOS PARA ADIESTRAMIENTO EN DOCTRINA DE CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO.

Actualmente, existe una diversidad de ejercicios donde las instituciones integrantes del AMAS participan con unidades navales, adiestrando en procedimientos interaliados con el objetivo de lograr la interoperabilidad, cooperación y estimular la confianza; en estos se ejecutan operaciones de combate y de no combate, pero no incluyen el Control Naval de Tráfico Marítimo, limitándose a operaciones militares que contribuyen a la protección del TM.

PROPUESTA:

Según lo acordado en las actas de las Visitas Operativas, aprovechar la ejecución de ejercicios navales combinados, particularmente los ejercicios ACRUX, cuyos participantes son justamente los miembros del AMAS más el estado Plurinacional de Bolivia, para propiciar la participación de integrantes del CAMAS y los COLCO, a efectos de adiestrar al personal en Doctrina de Control Naval de Tráfico Marítimo.

RESOLUCIÓN N° XXXI/05:

Se aprobó que en ocasión de planificarse ejercicios navales combinados, los COLCO asesoren a sus respectivas Armadas sobre la importancia de introducir incidencias de

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

Control Naval de Tráfico Marítimo, a efectos de adiestrar al personal sobre aspectos relacionados con la Doctrina de CNTM, evaluar aspectos procedimentales y propiciar una mayor divulgación de esta actividad.

TEMA N° 5: APROVEITAMENTO DOS EXERCÍCIOS NAVAIS COMBINADOS PARA ADESTRAMIENTO NA DOCTRINA DE CONTROLE DE TRÁFEGO MARÍTIMO.

Atualmente, há uma variedade de exercícios onde as instituições dos países membros da AMAS participam com meios navais, treinando em procedimentos a fim de alcançar a interoperabilidade, cooperação e estimular a confiança. Nestes exercícios realizam-se operações de combate e não combate, mas não incluem o Controlo Naval do Tráfego Marítimo, limitando-se a operações militares que contribuam para a proteção do TM.

PROPOSTA:

Conforme acordado nas atas das Visitas Operativas, aproveitar a execução de exercícios navais combinados, em particular os exercícios ACRUX, cujos participantes são justamente os membros da AMAS mais o Estado Plurinacional da Bolívia, para estimular a participação dos membros do CAMAS e dos COLCO.

RESOLUÇÃO N° XXXI/05:

Aprovou-se que, no planejamento de exercícios navais combinados, os COLCO assessorem suas respectivas Marinhas sobre a importância da introdução de incidentes de Controle Naval de Tráfego Marítimo, a fim de treinar pessoal em aspectos relacionados à Doutrina de CNTM, avaliar aspectos relacionados a procedimientos e incentivar maior divulgação desta atividade .

TEMA N° 6: INCORPORACIÓN DEL AMAS A LAS ACTIVIDADES DE LA ZOPACAS.

En la XXVII Reunión de COLCO realizada en la ciudad de Rio de Janeiro en marzo de 2016 se resolvió según Resolución N° XXVII/04 que CAMAS debía continuar aproximándose a las Marinas componentes de la ZOPACAS y se planteó la necesidad de desarrollar un Plan de Trabajo para materializar esta Línea de Acción.

PROPUESTA:

Retomando esta iniciativa y de acuerdo con lo acordado en las Actas de las Visitas Operativas, incluir en la agenda del CAMAS la participación en eventos sobre el tema ZOPACAS con el fin de fomentar el diálogo y la cooperación dentro de la región del Atlántico Sur en todo lo relacionado con la seguridad marítima y ambiental, a efectos de difundir y visibilizar las tareas que desarrolla el AMAS.

RESOLUCIÓN N° XXXI/06:

Aprobar la participación del CAMAS en eventos relacionados con el tema ZOPACAS y desarrollar un Plan de Trabajo que permita propiciar el vínculo con otras organizaciones internacionales.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

Esta Resolución deja sin efecto la Resolución N° XXVI/09.

TEMA N° 6: INCORPORAÇÃO DA AMAS NAS ATIVIDADES DA ZOPACAS.

Na XXVII Reunião do COLCO realizada na cidade do Rio de Janeiro em março de 2016, foi deliberado conforme Resolução N° XXVII/04 que o CAMAS deveria-se continuar aproximando-se das Marinas integrantes da ZOPACAS e levantou a necessidade de desenvolver um Plano de Trabalho para materializar esta Linha de Ação.

PROPOSTA:

Retomando esta iniciativa e de acordo com o que foi acordado nas atas das Visitas Operativas, incluir na agenda do CAMAS, a participação em eventos sobre o tema ZOPACAS com o objetivo de promover o diálogo, a cooperação dentro da região do Atlântico Sul no que se refere à segurança marítima e ambiental, a fim de divulgar e tornar visível as tarefas que desenvolve a AMAS.

RESOLUÇÃO N° XXXI/06:

Aprovou-se a participação do CAMAS em eventos relacionados com o tema ZOPACAS para desenvolver um Plano de Trabalho que permita promover a ligação com outras organizações internacionais.

Esta Resolução anula a Resolução N° XXVI/09.

TEMA N° 7: ACERCAMIENTO DEL AMAS COMO ORGANIZACIÓN CON EL CENTRO DE SEGURIDAD MARÍTIMA DEL GOLFO DE GUINEA.

En la XXVII Reunión de COLCO realizada en la ciudad de Rio de Janeiro en marzo de 2016, se resolvió según Resolución N° XXVII/04 que el AMAS debía concretar un acercamiento con los países africanos de idioma portugués, en especial la República de Camerún, como sede del Centro de Seguridad Marítima del Golfo de Guinea.

PROPUESTA:

Retomando este tema y de acuerdo con lo acordado en las Actas de las Visitas Operativas, desarrollar actividades que permitan ampliar el intercambio de información con los países de la costa africana, principalmente con el Centro de Seguridad Marítima del Golfo de Guinea, propiciando visitas, intercambios, cursos de capacitación en Doctrina de Control Naval de Tráfico Marítimo y ejercicios para visibilizar y difundir la actividad que se desarrolla en el AMAS.

RESOLUCIÓN N° XXXI/07:

Aprobar el acercamiento del AMAS con los países del continente africano, incluyendo en la agenda del CAMAS actividades que propicien e impulsen esta iniciativa.

TEMA N° 7: APROXIMAÇÃO DA AMAS COMO ORGANIZAÇÃO COM O CENTRO DE SEGURANÇA MARÍTIMA DO GOLFO DA GUINÉ.

Na XXVII Reunião do COLCO realizada na cidade do Rio de Janeiro em março de 2016, foi deliberado pela Resolução nº XXVII/04 que a AMAS deveria continuar

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

aproximando-se dos países africanos de língua portuguesa, especialmente a República dos Camarões, como sede do Centro de Segurança Marítima do Golfo da Guiné.

PROPOSTA:

Retomando este tema e conforme o acordado nas Atas das Visitas Operativas, desenvolver atividades que permitam ampliar o intercâmbio de informações com os países da costa africana, principalmente com o Centro de Segurança Marítima do Golfo da Guiné, promovendo visitas, intercâmbios, cursos de formação na Doutrina da Controle Naval de Tráfego Marítimo e exercícios, para dar visibilidade e divulgação das atividades desenvolvidas na AMAS.

RESOLUÇÃO N° XXXI/07:

Foi aprovado a aproximação do AMAS com os países do continente africano, incluindo na agenda da CAMAS, atividades que promovam esta iniciativa.

TEMA N° 8: ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN EN EL ÁMBITO EXTERNO.

El Coordinador del AMAS, desde su creación, ha potenciado las actividades de divulgación para hacer más conocida a la Organización, particularmente en el ámbito externo de las Armadas del área como, por ejemplo, en Organizaciones Marítimas, Consulados de la región, Armadores e Institutos de Formación de Marinas Mercantes, entre otros.

PROPUESTA:

Según lo acordado en las Actas de las Visitas Operativas, dar continuidad a estas iniciativas a través del desarrollo de notas en revistas locales, programando, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, exposiciones en los Consulados de los países del AMAS, Universidades y sitios de interés, tanto en el país sede de esta organización, como en ocasión en las Visitas Operativas.

De la misma forma, sería importante propiciar la participación de grupos de asesores y de los COLCO en ejercicios que se realicen en las Escuelas de Guerra y cualquier otra actividad que resulte de interés.

RESOLUCIÓN N° XXXI/08:

Aprobar que se intensifiquen las actividades de divulgación del AMAS, propiciando la participación del CAMAS en eventos que permitan hacerla más conocida y se visibilicen las actividades que desarrolla la organización.

TEMA N° 8: ATIVIDADES DE DIVULGAÇÃO NO ÁMBITO EXTERNO.

O Coordenador da AMAS, desde a sua criação promove atividades de divulgação da Organização, principalmente no âmbito externo das Marinhas da área (Organizações Marítimas, Consulados locais, Armadores e Institutos de Formação de Marinhas Mercantes, entre outros).

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

PROPOSTA:

Conforme acordado nas Atas das Visitas Operativas (VO), dar continuidade a estas iniciativas, através do desenvolvimento de notas em revistas locais, programando os eventos quando as condições sanitárias o permitirem, exposições nos Consulados dos países da AMAS, em universidades e locais de interesse, tanto no país anfitrião desta organização, como durante as VO.

Da mesma forma, seria importante estimular a participação dos grupos de assessores e dos COLCO nos exercícios realizados nas Escolas de Guerra e em qualquer outra atividade de interesse.

RESOLUÇÃO Nº XXXI/08:

Foi aprovado que se intensifiquem as atividades de divulgação da AMAS, promovendo a participação do CAMAS em eventos que permitam dar conhecimento e visibilidade às atividades desenvolvidas pela organização.

TEMA Nº 9: MEJORA DE LA RED AIS DEL AMAS CON LA INCORPORACIÓN DE TERCEROS PAÍSES.

Durante la CNIE-CNTM 2014, fue presentada la Red AIS Integrada del AMAS que en ese momento iniciaba su funcionamiento. En dicha oportunidad, el CAMAS invitó formalmente a las Armadas presentes a sumarse a la red a través del "Acuerdo de Intercambio de Información de los países del AMAS"; invitación que quedó asentada formalmente en el Acta de la Conferencia.

PROPUESTA:

Según lo acordado en las Actas de las Visitas Operativas, reforzar esta acción, propiciando que el CAMAS envíe notas de invitación a las demás Armadas del PLAN CODEFTRAMI, a modo de ampliar el panorama de superficie que hoy brinda la Red, favoreciendo al mismo tiempo su integración para el intercambio de datos con los países de la región y de la costa africana.

RESOLUCIÓN Nº XXXI/09:

Aprobar que los COLCO propongan/sugieran qué países sería provechoso incorporar a Red AIS del AMAS, a efectos de que CAMAS curse las invitaciones correspondientes para materializar esta iniciativa.

A tal fin, aprobar la incorporación a las Tareas Permanentes del CAMAS (Resolución Nº XX/30) del siguiente texto:

"10. El CAMAS, previo acuerdo de todos los COLCO, cursará invitaciones en toda oportunidad favorable para que países u organizaciones de interés se sumen a la RED AIS del AMAS con el objeto de ampliarla."

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

TEMA Nº 9: MELHORÍA DA REDE AIS DA AMAS COM A INCORPORAÇÃO DE OUTROS PAÍSES.

Durante a reunião da CNIE-CNTM 2014, foi apresentada a Rede AIS Integrada da AMAS, que naquele momento iniciava a sua operação. Na ocasião, o CAMAS convidou formalmente as Marinhas presentes a aderirem à rede por meio do "Acordo de Intercâmbio de Informações dos países da AMAS", convite que foi formalmente lavrado na Ata da Conferência.

PROPOSTA:

Conforme acordado nas Atas das VO, reforçar esta ação, incentivando que o CAMAS envie convites as Marinhas amigas da AMAS, de forma a ampliar o panorama de superfície que a rede dispõe, favorecendo a sua integração para a troca de dados com os países da região e da costa africana.

RESOLUÇÃO Nº XXXI/09:

Foi aprovado que os COLCO proponham/sugiram que países seriam benéficos incorporar na Rede AIS da AMAS, para que o CAMAS emita os convites correspondentes para concretizar esta iniciativa.

Para tal, aprovar a incorporação nas Tarefas Permanentes do CAMAS (Resolução Nº XX/30) com o seguinte texto:

"10. O CAMAS, em comum acordo com todos os COLCO, em toda oportunidade favorável, convidará países ou organizações de interesse a fim de incrementar a Rede AIS da AMAS."

TEMA Nº 10: ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB DEL AMAS.

De acuerdo con el Manual del AMAS, el sitio Web estará orientado a cumplir con las siguientes funciones:

- Dar a conocer el CAMAS a la Comunidad Marítima Internacional, en cuanto a su funcionamiento, organización y tareas que desarrolla.
- Mantener actualizada y accesible la información de Control Naval del Tráfico Marítimo y los temas de interés del área.

PROPUESTA:

Conforme lo acordado en las Actas de las Visitas Operativas, desarrollar nuevas herramientas informáticas, haciéndolo más funcional y más amigable en su uso, potenciando este portal e incorporando alternativas innovadoras que lo constituyan en una herramienta de interés para la comunidad marítima. Asimismo, que la administración de contenidos sea una responsabilidad del CAMAS en funciones.

Aquellas actividades realizadas en el ámbito del AMAS y los contenidos que resulten de interés deberán ser aportados por los COLCO dentro de la semana de su concreción, a efectos de mantener actualizado el portal y de difundir las tareas desarrolladas por ellos.

ACTA DE XXXI REUNIÃO DE COLCO

Asimismo, con las próximas rotaciones del CAMAS, sería adecuado transferir las funcionalidades de administración de contenidos en el sitio web.

RESOLUCIÓN N° XXXI/10:

Aprobar que los COLCO aporten sugerencias y criterios técnicos o de cualquier otra índole que permitan optimizar el aprovechamiento de la página Web del AMAS, y que compartan aquella información que sea de interés dentro de la semana de su concreción.

Con las próximas rotaciones del CAMAS, se transferirán las funcionalidades de administración de contenidos en el sitio web (usuario y contraseñas), a efectos de que el CAMAS en funciones ejerza esa tarea. El alojamiento web (hosting) de la información de la página y su costo asociado permanecerá como responsabilidad de COLCO Argentina.

TEMA N° 10: ATUALIZAÇÃO DO SITE WEB DA AMAS.

De acordo com o Manual da AMAS, o site está orientado para cumprir as seguintes funções:

- Dar o conhecimento do CAMAS à Comunidade Marítima Internacional, quanto ao seu funcionamento, organização e tarefas que desenvolve.
- Manter as informações atualizadas e acessíveis sobre o Controle Naval do Tráfego Marítimo e os temas de interesse da área.

PROPOSTA:

Conforme acordado nas Atas das Visitas Operativas, desenvolver novas ferramentas informáticas, tornando-o menos funcional e mais amigável para o uso, valorizando o portal, incorporando alternativas inovadoras, que o tornem uma ferramenta de interesse para a comunidade marítima e que a administração de conteúdo seja de responsabilidades do CAMAS no cargo.

As atividades desenvolvidas no âmbito da AMAS e os conteúdos de interesse, devem ser disponibilizados pelo COLCO até à semana da sua realização, de forma a manter o portal atualizado e a divulgar as tarefas por eles desempenhadas.

Além disso, com as próximas rotações do CAMAS, seria adequado transferir as funcionalidades de gestão de conteúdo do site.

RESOLUÇÃO N° XXXI/10:

Aprovar que os COLCO forneçam sugestões e critérios técnicos, ou qualquer outro assunto que permita otimizar a utilização do site da AMAS, devendo partilhar qualquer informação de interesse, no prazo de uma semana após a sua conclusão.

Com as próximas rotações, serão transferidas as funcionalidades de gestão dos conteúdos do site web (usuário e senha), para que o CAMAS em exercício possa realizar esta tarefa. A hospedagem na web (hosting) da informação da página e seu custo associado serão de responsabilidade do COLCO Argentina.

ACTA DE XXXI REUNIÃO DE COLCO

TEMA Nº 11: DIVULGAR LAS MEJORES PRACTICAS DE LOS EJERCICIOS EN LA WEB DEL AMAS.

La construcción de una base de datos estandarizada y de diseño simple permite mejorar el rendimiento y seguridad de las actividades. Los métodos no deben tener mucha dificultad para ser aplicados y forman parte de un conjunto de buenas prácticas que se recomiendan, teniendo como objetivo capitalizar las experiencias.

PROPUESTA:

Según lo acordado en las Actas de las Visitas Operativas, complementar las Mejores Prácticas con las recomendaciones que surjan del análisis de los ejercicios de CNTM realizados anualmente, incorporándolas posteriormente en el Sitio Web del AMAS, para que se encuentre a disposición de todos los países interesados.

RESOLUCIÓN Nº XXXI/11:

Aprobar que en el sitio Web del AMAS se incluya una orejeta específica que contenga las Mejores Prácticas extractadas de los Informes de Ejercicios de CNTM existentes.

Incorporar al Punto 1) de la Resolución Nº XXVII/08 el siguiente texto:

- “Destacar las Mejores Prácticas extractadas de los Informes de Ejercicios de CNTM existentes”.

TEMA Nº 11: DIVULGAR AS MELHORES PRÁTICAS DOS EXERCÍCIOS NO SITE DA AMAS.

A construção de um banco de dados usando padrões e práticas de design permitem melhorar o desempenho e a segurança. Os métodos não devem apresentar dificuldade de emprego e sim fazer parte de um conjunto de boas práticas que são recomendadas, com o objetivo de difundir as experiências.

PROPOSTA:

Conforme acordado nas Atas das Visitas Operativas, complementar as Boas Práticas com as recomendações que surjam da análise efetuada nos exercícios de CNTM realizados anualmente, incorporando-as posteriormente no site da AMAS, de forma a estar à disposição de todos os países interessados.

RESOLUÇÃO Nº XXXI/11:

Aprovou-se a inclusão no sitio Web da AMAS de uma aba específica que contenha as Melhores Práticas extraídas dos Relatórios dos Exercícios de CNTM existentes.

Inserir no Item 1) da Resolução Nº XXVII/08 o seguinte texto:

- “ Destacar as Melhores Práticas extraídas dos Relatórios dos Exercícios de CNTM existentes”.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

II. TEMAS PROPUESTOS POR LOS COLCO

II. TEMAS PROPOSTOS PELOS COLCO

A. COLCO ARGENTINA

TEMA N° 12: UNIFICAR EJEMPLOS INTRODUCCIÓN INCIDENTES EN PUERTO, MANTENIENDO SOLAMENTE LOS DEL SUPLEMENTO.

Tanto en el Suplemento a la PTI (TIPOS DE MENSAJES PARA USO EXCLUSIVOS EN EJERCICIOS – Apéndice a la TABLA 2-1) como en la Orden de Operaciones Permanente (Agregado “C” al Apéndice II al ANEXO “A”) se encuentran en forma redundante formatos de mensajes exclusivos para DISTAFF de similares características con la misma finalidad.

PROPUESTA:

Actualizar los ejemplos de mensajes de introducción de incidente y de reacción a incidentes que figuran en el Agregado “C” al Apéndice II del Anexo “A”, Punto 7, para que concuerden con los que aparecen en el Sup. 1 a la PTI, Apéndice a la Tabla 2-1, Punto 8 y 11.

RESOLUCIÓN N° XXXI/12:

El CAMAS presentará en la próxima CNIE-CNTM la propuesta de actualización de los ejemplos de mensajes de introducción de incidente y de reacción a incidentes que figuran en el Agregado “C” al Apéndice II del Anexo “A”, Punto 7, para que concuerden con los que aparecen en el Sup. 1 a la PTI, Apéndice a la Tabla 2-1, Punto 8 y 11.

TEMA N° 12: UNIFICAR OS EXEMPLOS DE INTRODUÇÃO DE INCIDENTES NO PORTO, MANTENDO APENAS AS DO SUPLEMENTO.

Tanto no Suplemento ao PTI (TIPOS DE MENSAGENS PARA USO EXCLUSIVO EM EXERCÍCIOS - Apêndice à TABELA 2-1), quanto na Ordem de Operações Permanente (Adendo “C” ao Apêndice II do Anexo “A”), existem formatos redundantes de mensagens exclusivas para DISTAFF de características semelhantes com a mesma finalidade.

PROPOSTA:

Atualizar os exemplos das mensagens de introdução de incidente e de reação a incidentes que configuram no Adendo “C” do Apêndice II do Anexo “A”, Ponto 7, para que concordem com os que aparecem no Sup. 1 ao PTI, Apêndice da Tabela 2-1, Ponto 8 e 11.

RESOLUÇÃO N° XXXI/12:

O CAMAS apresentará na próxima CNIE-CNTM a proposta de atualização dos exemplos das mensagens de introdução de incidente e de reação a incidentes que configuram no Adendo “C” do Apêndice II do Anexo “A”, Item 7, para que concordem com os que aparecem no Sup. 1 ao PTI, Apêndice da Tabela 2-1, Itens 8 e 11.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

TEMA N° 13: MODIFICACIONES AL MENSAJE DE CONVOY DE EVACUACIÓN

El modelo de mensaje para CONVOY DE EVACUACIÓN usado experimentalmente, incorporado en el ANEXO Z, NO aplica una única sección MAIN desde el puerto de zarpada hacia el puerto o fondeadero de destino.

PROPUESTA:

Optimizar la Mensajería de CNTM para su fácil entendimiento a fin de obtener coherencia entre lo establecido en la PTI y la mensajería que se aplica en esta medida, la cual luego de su experimentación pasaría a ser parte del Suplemento a la misma.

RESOLUCIÓN N° XXXI/13:

Aprobar las modificaciones sugeridas para la Mensajería de CNTM, conforme al Anexo "E" del Temario de la presente reunión e incorporarlas al Anexo "Z" de la Orden de Operaciones de Ejercicio correspondiente hasta su aprobación final.

TEMA N° 13: MODIFICAÇÕES À MENSAGEM DE COMBOIO DE EVACUAÇÃO

O modelo de mensagem para COMBOIO DE EVACUAÇÃO utilizado experimentalmente, incorporado no ANEXO Z, NÃO aplica uma única seção MAIN do porto de partida ao porto de destino ou fundeadouro.

PROPOSTA:

Otimizar as Mensagens de CNTM para sua fácil compreensão de forma a obter coerência entre o que está estabelecido no PTI e a mensagem que é aplicada nesta Medida, que após a sua avaliação, passaria a fazer parte do Suplemento da mesma.

RESOLUÇÃO N° XXXI/13:

Aprovar as modificações sugeridas para as Mensagens de CNTM, conforme o Anexo "E" do Temário da presente reunião e incorporá-las ao Anexo "Z" da Ordem de Operação do Exercício correspondente até sua aprovação final.

TEMA N° 14: USO DEL CONVOY DE EVACUACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CNTM ESTABLECIDO

La Doctrina (PTI-CNTM), en el Apéndice a la Medida 09, punto 1. Item f. Zarpadas de Convoyes de Evacuación, Legajos y Mensajes, de acuerdo a la situación del Puerto en cuestión, establece la aplicación de "CONVOYES DE EVACUACIÓN", sin relacionarlos en alguna medida con el tipo de CNTM (O/S) imperante.

El Sup-1 a la PTI-CNTM, Tabla 1 "Tipos de Mensajes de CNTM", SAILORDCVY, determina que el uso de "Convoyes de Evacuación" es aplicable solo en CNTM/S.

Independientemente del tipo de CNTM establecido resulta imprescindible la salvaguarda del BM/BP, por lo que, si existe algún tipo de amenaza y/o riesgo de ataque en un puerto determinado en el que amerita su evacuación, debería el NCSO contar con todas las herramientas que, de acuerdo con la particularidad del caso necesite implementar, entre ellas el CONVOY DE EVACUACIÓN.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

PROPUESTA:

Modificar en el Sup-1 a la PTI-CNTM, Tabla 1 "Tipos de Mensajes de CNTM", SAILORDCVY, CONVOY DE EVACUACIÓN, "Solo en CNTM/S" por "Aplicable a cualquier tipo de Control de CNTM que corresponda".

RESOLUCIÓN N° XXXI/14:

El CAMAS propondrá la actualización completa de la PTI-CNTM Volumen I (B).

TEMA N° 14: USO DO COMBOIO DE EVACUAÇÃO INDEPENDENTEMENTE DO TIPO DE CNTM ESTABELECIDO

A Doutrina (PTI-CNTM), no Apêndice à Medida 09, item 1, item f, estabelece que as Saídas de Comboios de Evacuação, Documentos e Mensagens, consoantes com a situação do Porto em questão, estabelece a aplicação de "COMBOIOS DE EVACUAÇÃO", sem relacionar com algum tipo de CNTM (O / S) existente.

O Sup-1 do PTI-CNTM, Tabela 1 "Tipos de Mensagens CNTM", SAILORDCVY, determina que o uso de "Comboios de Evacuação" é aplicável apenas no tipo CNTM/S.

Independentemente do tipo de CNTM instituído, onde é imprescindível a salvaguarda do NM / BP, portanto, caso haja algum tipo de ameaça e / ou risco de ataque em determinado porto onde a evacuação justifique, o NCSO deverá dispor de toda as ferramentas, de acordo com a particularidade do caso, adotando caso necessário, implementar COMBOIO DE EVACUAÇÃO.

PROPOSTA:

Modificar no Sup-1 da PTI-CNTM, Tabela 1 "Tipos de Mensagens de CNTM", SAILORDCVY, CONVOY DE EVACUACIÓN, "Apenas no CNTM/S" por "Aplicável a todo tipo de CNTM que corresponda".

RESOLUÇÃO N° XXXI/14:

O CAMAS irá propor a atualização completa da PTI-CNTM Vol. I (B).

TEMA N° 15: UNIFICAR CRITERIOS PARA LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LA DOCTRINA EN LA ZARPADA DE GRUPO DE PESCA.

Tanto en el SUPLEMENTO 1 A LA PTI-CNTM VOL I (B), como en la PTI-CNTM VOL. I (B) la zarpada de grupos organizados denominados "Grupos de Pesca", están a cargo de un COMODORO DE PESCA. Se puede aplicar en CNTM/S y en el interior de un SRA en casos excepcionales y como pesqueros independientes en condiciones de normalidad (CNTM/C).

Del análisis de la doctrina y de los ejercicios CNTM donde se utiliza la zarpada de grupos de pesca surge que esta Medida es aplicada en CNTM/S.

En la secuencia patrón de eventos (SPE) de los Ejercicios CNTM COAMAS-TRANSAMERICA Y TRANSOCEANIC se consideran las zarpadas durante CNTM/O.

PROPUESTA:

Considerar en la SPE, cuando el ejercicio se encuentre en CNTM/C o CNTM/O, la

ACTA DE XXXI REUNIÃO DE COLCO

introdução de buques pesqueros com o fim de que os mesmos zarpen de maneira independente com seus respectivos FORMAT ALFA y, ao momento de passar a CNTM/S, conformar os grupos de pesca correspondentes com um Comodoro designado.

RECOMENDACIÓN Nº XXXI/15:

Considerar em nas próximas SPE quando o exercício se encontre em CNTM/C ou CNTM/O, a introdução de buques pesqueros com o fim de que os mesmos zarpen de maneira independente com seus respectivos FORMAT ALFA y, ao momento de passar a CNTM/S, conformar os Grupos de Pesca correspondentes com um Comodoro designado.

De igual modo considerar a geração de situações que apuntem a aumentar o realismo do treinamento e imponham a necessidade de melhorar a consciência situacional dos participantes.

TEMA Nº 15: CRITÉRIOS UNIFICADOS PARA A CORRETA IMPLEMENTAÇÃO DA DOUTRINA DE PARTIDA DE UM GRUPO DE PESCA.

Tanto no SUPLEMENTO 1 DA PTI-CNTM VOL I (B), como na PTI-CNTM VOL. I (B), as saídas de grupos organizados denominados "Grupos de Pesca", ficam a cargo de um COMODORO DE PESCA. Pode ser aplicado no TIPO CNTM/S e, em casos excepcionais, no interior de uma SRA e como embarcações de pesca independentes quando em condições normais (CNTM/C).

A partir da análise da doutrina e dos exercícios da CNTM onde se utiliza a partida de um grupo de pesca, o Tipo de CNTM deve ser o de Supervisão.

A Sequência Padrão de Eventos (SPE) dos Exercícios CNTM COAMAS-TRANSAMERICA E TRANSOCEÂNICO considera as partidas durante o Tipo de CNTM/O.

PROPOSTA:

Considerar na SPE, quando o exercício for em CNTM C/O, a introdução de embarcações de pesca para que possam suspender independente com o seu respectivo FORMAT ALFA, e no momento da passagem ao Tipo CNTM/S, formar os grupos de pesca correspondentes com um Comodoro designado.

RECOMENDAÇÃO Nº XXXI/15:

Considerar nas próximas SPE, quando o exercício estiver em CNTM C/O, a introdução de barcos de pesca para que possam suspender como independente, com o seu respectivo FORMAT ALFA, e no momento da passagem para o CNTM/S, formar os Grupos de Pesca correspondentes com um Comodoro designado.

De igual modo considerar a geração de situações que aumentem o realismo do adestramento e imponham a necessidade de melhorar a consciência situacional dos participantes.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

B. COLCO BRASIL

TEMA N° 16: EMPLEO DE UN SISTEMA PARA ACOMPAÑAMIENTO DEL TRÁFICO MARÍTIMO DEL ÁREA MARÍTIMA DEL ATLÁNTICO SUR

Actualmente, el CAMAS monitorea el Tráfico Marítimo (TM) de AMAS a través del intercambio de información que realizan las armadas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, ya sea a través del sitio web "www.coamas.org", o a través del sistema SISTRAM IV. Como resultado de las amenazas actuales que enfrenta el TM en todo el mundo, se ha observado que, sin una herramienta robusta con una gran base de datos histórica y cobertura satelital, el monitoreo no es efectivo.

El COLCO Brasil presentó la propuesta en las Visitas Operativas, a efectos de decidir sobre su eventual incorporación en el Manual del AMAS, agregando el ítem (f) punto 2 en la Resolución N° XX/36 con el siguiente texto:

"f. Contar con un sistema de Información Marítima que posibilite el análisis del tráfico de Interés"

PROPUESTA:

Se sugiere que los COLCO que apoyan la funcionalidad del CAMAS en el país anfitrión, compartan datos e información sobre el TM en general, para permitir que el Coordinador y sus Asesores tengan acceso o vista del Panorama de Superficie de AMAS en cualquier momento.

RESOLUCIÓN N° XXXI/16:

Aprobar la incorporación en el Manual del AMAS, agregando el ítem (f) punto 2 en la Resolución N° XX/36 con el siguiente texto:

"f. Tener acceso a un sistema de Información Marítima que posibilite el análisis del tráfico de Interés".

La Resolución N° XXXI/16 se encuentra en el Anexo "C" a la presente Acta.

TEMA N° 16: USO DE UM SISTEMA PARA ACOMPANHAR O TRÁFEGO MARÍTIMO NA ÁREA MARÍTIMA DO ATLÂNTICO SUL

Atualmente, o CAMAS realiza o monitoramento do Tráfego Marítimo (TM) da AMAS por meio do compartilhamento de informações realizado pelas Marinhas da Argentina, Brasil, Paraguai e Uruguai, seja pelo site "www.coamas.org", seja pelo SISTRAM IV. Fruto das atuais ameaças enfrentadas pelo TM mundial, tem sido observado que sem uma ferramenta robusta com uma grande base histórica de dados e de cobertura satelital, o monitoramento não é eficaz.

O COLCO Brasil apresentou a proposta nas Visitas Operativas, a fim de decidir sobre a incorporação no Manual da AMAS, adicionando o ítem (f) ponto 2 na Resolução N°36/ XX Reunião de COLCO com o seguinte texto:

"f. Contar com um sistema de Informação Marítima que possibilite a análise do tráfego de Interesse".

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

PROPOSTA:

Sugere-se que os COLCO que apoiam a funcionalidade do CAMAS no país-sede, compartilhem dados e informações sobre o TM em geral, para permitir que o Coordenador e seus Assessores tenham acesso ou visualização do Panorama de Superfície da AMAS a qualquer instante.

RESOLUÇÃO N° XXXI/16:

Aprovar a incorporação no Manual da AMAS incluindo o item (f) no ponto 2 da Resolução N° XX/36 com o seguinte texto:

“f. Contar com um sistema de Informação Marítima que possibilite a análise do tráfego marítimo de interesse”.

A Resolução N° XXXI/16 encontra-se no Anexo “C” a presente Ata.

TEMA N° 17: EMPLEAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A TRAVES DEL MENSAJE RAINFORM Y CON LA INCLUSIÓN DE DATOS DE NAVÍOS DE INTERÉS (VOI).

La RESOLUCION N° XXX/13 aprobó el empleo, de modo experimental, del procedimiento de Intercambio de Información a través del envío de mensajes RAINFORM, el cual debía ser evaluado a lo largo del bienio 2020-2021.

Ese intercambio de información entre los países del Plan CODEFTRAMI es indispensable para acompañar todo el Tráfico Marítimo (TM) de interés, en las respectivas subáreas marítimas de responsabilidad. Fue concebido con el propósito de cubrir la necesidad que tenían los países miembros, ante la falta de información sobre arribos, zarpadas y movimientos de buques mercantes de un país a otro. La idea era monitorear los buques mercantes, transportando materiales nucleares y basuras radioactivas.

Al respecto, fue observado por medio de un control estadístico del COLCO BR, que el intercambio de información por mensaje RAINFORM no atendía las necesidades de Marinas con áreas marítimas extensas.

Asimismo, los mensajes RAINFORM no contemplaban información de interés, como por ejemplo: SAR, condiciones sanitarias, incidentes ambientales, buques no colaboradores, y pesca ilegal o no autorizada en ZEE de los países, entre otros.

El flujo reducido de información entre los COLCO, limitado muchas veces al mar territorial (AIS costero) y la dificultad de redacción e interpretación del contenido de esos mensajes, son factores que también justifican la necesidad de ampliar la información correspondiente.

En síntesis, el empleo de sistemas de monitoreo / acompañamiento permitirá el conocimiento anticipado de la situación del ambiente marítimo (CASAM) en el Atlántico Sur, facilitando la toma de decisión, cuando sea necesario.

ACTA DE XXXI REUNIÃO DE COLCO

PROPUESTA:

Actualizar, en el marco del AMAS, el formato de los mensajes RAINFORM para incluir la Planilla que figura en el Apéndice I al Anexo "F" del Temario.

RESOLUÇÃO Nº XXXI/17:

Aprobar la incorporación del modelo de planilla empleado en el mensaje RAINFORM que figura en el Apéndice I al Anexo "F" del Temario, conteniendo la información del los buques de interés (VOI), ya considerando los Análisis de Riesgo efectuadas, manteniendo el cumplimiento de los Tratados Bilaterales y/o Multilaterales firmados.

TEMA Nº 17: EMPREGAR O INTERCAMBIO DE INFORMAÇÕES ATRAVÉS DA MENSAGEM RAINFORM, COM A INCLUSÃO DE DADOS DE NAVIOS DE INTERESSE (VOI).

A RESOLUÇÃO Nº XXX/13 aprovou o emprego, de modo experimental, do procedimento de Intercambio de Informação através do envio de mensagens RAINFORM e que deveria ser avaliado durante o biênio 2020-2021.

O intercambio de informações entre os países do Plano CODEFTRAMI é indispensável para acompanhar todo o Tráfego Marítimo (TM) de interesse nas respectivas áreas marítimas. Foi criada com o propósito de sanar a necessidade que tinham os países membros com a falta de informações contendo dados sobre as chegadas, partidas e movimentos de navios mercantes de um país para outro. A idéia era monitorar os NM transportando materiais nucleares e detritos radioativos.

Com respeito, foi observado por meio de um controle estatístico do COLCO BR, que o intercambio de informações pelas mensagens RAINFORM não atenderia as necessidades das Marinhas de países de áreas marítimas extensas.

Desta forma, as mensagens RAINFORM não continham informações de interesse, como por exemplo: SAR, condições sanitárias, Incidente ambiental, e pesca ilegal ou não autorizada junto a ZEE dos países etc.

O fluxo reduzido de informações entre os COLCO, limitado muitas vezes ao mar territorial (AIS costeiro); a dificuldade de redação; e interpretação do conteúdo dessas mensagens, são fatores que contribuem para a necessidade de aumentar as informações correspondentes.

Resumidamente, o uso de sistemas de monitoramento / acompanhamento, permitirá o conhecimento antecipado da situação do ambiente marítimo (CASAM), no Atlântico Sul, facilitando a tomada de decisão quando necessário.

PROPOSTA:

Actualizar, no âmbito da AMAS, o formato das mensagens RAINFORM para incluir a Planilha que se encontra no Apêndice I do Anexo "F" do Temário.

RESOLUÇÃO Nº XXXI/17:

Aprovou-se a incorporação do modelo de planilha empregado na mensagem RAINFORM que se encontra no Apêndice I do Anexo "F" do Temário, contendo a informação de navios de interesse (VOI), já considerando as Análises de Risco

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

efetuadas, mantendo o cumprimento dos Tratados Bilaterais e Multilaterais assinados.

Aprovar a incorporação do modelo de planilha empregado na mensagem RAINFORM, contendo a informação dos navios de interesse (VOI) considerando as Análises de Risco efetuadas, mantendo o cumprimento dos Tratados Bilaterais e Multilaterais assinados.

C. COLCO PARAGUAY

TEMA N° 18: CREACIÓN DE DOS NCSO EN ZONA NORTE DEL RÍO PARAGUAY, CON SUS RESPECTIVOS PUERTOS DEPENDIENTES

Actualmente el COLCO PY, dentro de ORGACONTRAM, cuenta con dos NCSO (Asunción y Concepción), con sus respectivos puertos dependientes.

Durante el desarrollo de los ejercicios de CNTM, se pudo constatar la necesidad de establecer por lo menos dos NCSO, en zona norte del Río Paraguay, a fin de un mayor adiestramiento del personal en CNTM, aumentar el control del tráfico fluvial sobre los BM y un mejor establecimiento del ruteo para el seguimiento de las embarcaciones en navegación o que tengan como puerto de destino o zarpada en dicha zona.

PROPUESTA:

Inclusión dentro de la ORGACONTRAM del COLCO PY, 2 (dos) NCSO con sus respectivos puertos dependientes, geos referenciados con las posiciones que se detallan más abajo:

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICIÓN
	TENTATIVO	
NCSO BAHIA NEGRA	ABH	2022S 02816W
Puerto Caballo	PKA	2016S 05816W
Puerto Leda	DAE	2070S 05797W
Puerto Olimpo	OLP	2104S 05786W
NCSO VALLEMI	VMI	2215S 05796W
Isla Margarita	PEG	2169S 05788W
San Lázaro	LAZ	2211S 05797W
Puerto Casado	DOP	2227S 05799W
Peña Hermosa	HPP	2244S 05784W

RESOLUCIÓN N° XXXI/18:

Aprobar las modificaciones propuestas por el COLCO PY, en cuanto a la inclusión dentro de su ORGACONTRAM de 2 (dos) NCSO con sus respectivos puertos dependientes, geos referenciados con las posiciones que se detallan más abajo:

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA	POSICIÓN
	TENTATIVO	
NCSO BAHIA NEGRA	ABH	2022S 02816W
Puerto Caballo	PKA	2016S 05816W
Puerto Leda	DAE	2070S 05797W
Puerto Olimpo	OLP	2104S 05786W
NCSO VALLEMI	VMI	2215S 05796W
Isla Margarita	PEG	2169S 05788W
San Lázaro	LAZ	2211S 05797W
Puerto Casado	DOP	2227S 05799W
Peña Hermosa	HPP	2244S 05784W

TEMA Nº 18: CRIAÇÃO DE DOIS NCSO NA ZONA NORTE DO RÍO PARAGUAI, COM SEUS RESPECTIVOS PORTOS DEPENDENTES

Atualmente, o COLCO PY, dentro da ORGACONTRAM, possui dois NCSO (Assunção e Concepción), com os seus respectivos portos dependentes.

Durante o desenvolvimento dos exercícios da CNTM, foi possível verificar a necessidade de estabelecer pelo menos dois NCSO, na zona norte do Río Paraguai, a fim de melhorar o adestramento do pessoal na Doutrina de CNTM, aumentar o controle do tráfego fluvial sobre o NM e um melhor estabelecimento da rota para o acompanhamento das embarcações em navegação ou que tenham como porto de destino ou partida a referida área.

PROPOSTA:

Inclusão, dentro da ORGACONTRAM do COLCO PY, de dois (2) NCSO com seus respectivos portos dependentes, georeferenciados com as posições detalhadas abaixo:

NCSO/PORTO	TRIGRAMA	POSIÇÃO
	TENTATIVO	
NCSO BAHIA NEGRA	ABH	2022S 02816W
Puerto Caballo	PKA	2016S 05816W
Puerto Leda	DAE	2070S 05797W
Puerto Olimpo	OLP	2104S 05786W
NCSO VALLEMI	VMI	2215S 05796W
Isla Margarita	PEG	2169S 05788W
San Lázaro	LAZ	2211S 05797W
Puerto Casado	DOP	2227S 05799W

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

Peña Hermosa

HPP

2244S 05784W

RESOLUÇÃO N° XXXI/18:

Aprovar as modificações propostas pelo COLCO PY, quanto à inclusão em sua ORGACONTRAM de 2 (dois) NCSO com seus respectivos portos dependentes, georreferenciados com as posições detalhadas abaixo:

NCSO/PUERTO	TRIGRAMA TENTATIVO	POSICIÓN
NCSO BAHIA NEGRA	ABH	2022S 02816W
Puerto Caballo	PKA	2016S 05816W
Puerto Leda	DAE	2070S 05797W
Puerto Olimpo	OLP	2104S 05786W
NCSO VALLEMI	VMI	2215S 05796W
Isla Margarita	PEG	2169S 05788W
San Lázaro	LAZ	2211S 05797W
Puerto Casado	DOP	2227S 05799W
Peña Hermosa	HPP	2244S 05784W

D. COLCO URUGUAY

TEMA N° 19: USO DE PLATAFORMAS PARA VIDEOCONFERENCIAS

Se han utilizados diversas plataformas para desarrollar videoconferencias, resultando una experiencia ampliamente positiva.

En la Orden de Operaciones está definido el uso de SKYPE, la cual se entiende pertinente mantener, pero es necesario implementar otras herramientas que permitan una mayor fluidez en la comunicación.

PROPUESTA:

Visto que esta organización regula sus procedimientos, se hace necesario proponer la inclusión de videoconferencias como una comunicación válida entre los integrantes del AMAS. Se propone emplear para videoconferencias la herramienta que sea más adecuada para tal fin, con la condición de que esté disponible para todos.

RESOLUCIÓN N° XXXI/19:

Actualizar la Resolución N° XIX/10 incorporando en "COMUNICACIONES DEL AMAS" los siguientes textos:

Incorporar: "1.1 Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RITN)"

Anular: "2.3 y reenumerar el siguiente"

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

Incorporar: "3. Para Comunicaciones Administrativas y Reuniones de Intercambio de Información Operativa, emplear la plataforma de Videoconferencias disponible/adecuada".

TEMA Nº 19: USO DE PLATAFORMAS PARA VIDEOCONFERENCIAS

Foram empregadas diversas plataformas para desenvolver as videoconferências, resultando uma experiência amplamente positiva.

Na Ordem de Operação está definido o uso do SKYPE, que deve ser mantido, mas pode-se acrescentar outras ferramentas que possibilitem melhor fluidez nas comunicações.

PROPOSTA:

Visto que esta organização regula seus procedimentos, torna-se necessário propor a inclusão de videoconferências como uma comunicação válida entre os integrantes da AMAS. Propõe-se para videoconferências a ferramenta que seja adequada para tal fim com a condição de que esteja disponível para todos.

RESOLUÇÃO Nº XXXI/19:

Atualizar a Resolução Nº XIX/10 inserindo em "COMUNICAÇÕES DA AMAS" os seguintes textos:

Inserir: "1.1 Rede Naval Interamericana de Telecomunicações (RNIT)"

Anular: "2.3 e renumerar o seguinte"

Inserir: "3. Para Comunicações Administrativas e Reuniões de Intercâmbio de Informação Operativa, utilizar a plataforma de Videoconferencias disponível/adecuada".

Anexos:

Anexo A - Temas Permanentes para las Reuniones de COLCO.

Anexo B - Documento sobre Política y Estrategia del CAMAS.

Anexo C - RES Requisitos Técnicos/Operativos para el desempeño del CAMAS.

Anexos:

Anexo A - Temas Permanentes Para as Reuniões de COLCO.

Anexo B - Documento sobre Política e Estratégia do CAMAS.

Anexo C - RES Requisitos Técnicos / Operativos para o desempenho do CAMAS.

ACTA DE XXXI REUNIÓN DE COLCO

De acuerdo con lo tratado, se procede a la firma de la presente ACTA en dós (2) ejemplares e cinco (5) copias de un mismo tenor, en español y portugués, compuesta por 24 hojas y 1 anexo.

De acordo com o que foi tratado, procede-se a assinatura da presente ATA em dois (2) exemplares e cinco (5) cópias de um mesmo teor, em espanhol e português, composta de 24 folhas e 2 anexos.



Alberto María COHEN LERNOUD
Capitán de Navío
COLCO ARGENTINA



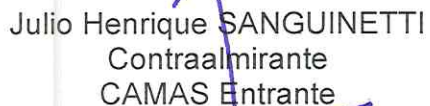
JOAO BATISTA Barbosa
Capitão de Mar e Guerra
COLCO BRASIL



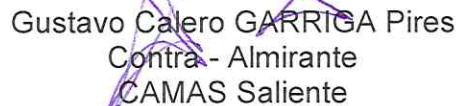
Wenceslao Ever IBARROLA
Capitán de Navío DEM
COLCO PARAGUAY



Mario Alberto VAUCHER RIVERO
Capitán de Navío
COLCO URUGUAY



Julio Henrique SANGUINETTI
Contraalmirante
CAMAS Entrante



Gustavo Calero GARRIGA Pires
Contra - Almirante
CAMAS Saliente



COORDENADOR DA ÁREA MARÍTIMA DO ATLÂNTICO SUL

XXXI REUNIÃO DE COLCO

ANEXO "A"

TEMA Nº: 01TEMAS PERMANENTES PARA LAS REUNIONES DE COLCO

ORIGEM: CAMAS

1. ACTUALIZACIÓN DE LAS TAREAS PERMANENTES DEL CAMAS / ATUALIZAÇÃO DAS TAREFAS PERMANENTES DO CAMAS

1.1- CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS ARMADAS DEL AMAS.

SISTEMA CRIPTOGRÁFICO.

Durante el bienio 2020/2022, el Sistema Criptográfico ÁTRIA no fue utilizado en los Ejercicios CNTM, de acuerdo con el comunicado de COLCO Brasil sobre su paralización por mantenimiento. Una de las causas de esta paralización fue las actualizaciones de los sistemas operativos de las máquinas de los USUARIOS, lo que generó incompatibilidad con la versión actual del sistema, imposibilitando su uso en 2020. En 2021, COLCO Brasil informó que, a pesar de realizar los esfuerzos para corregir las incompatibilidades observadas, no lograron los resultados esperados, lo que obligó a detener el sistema indefinidamente

Durante o biênio 2020/2022 não foi empregado o Sistema Criptográfico ÁTRIA nos Exercícios de CNTM, de acordo com o comunicado do COLCO Brasil efetuado sobre a sua paralização para manutenção. Uma das causas dessa paralização foram as atualizações dos sistemas operacionais das máquinas dos USUÁRIOS que geraram incompatibilidade com a atual versão do sistema, impossibilitando o seu emprego, em 2020. Em 2021, o COLCO Brasil informou que, mesmo envidando esforços para viabilizar as correções das incompatibilidades observadas, não alcançou os resultados esperados, o que obrigou a paralização do sistema por tempo indeterminado.

RED INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES NAVALES (IANTN).

Fue utilizado en las pruebas de comunicación de los ejercicios CNTM COAMAS 2020/2021 y en TRANSAMÉRICA XI, como canal secundario de Comunicación. El RNIT también apoyó las Videoconferencias realizadas durante ese evento, posibilitando el uso de ADOBE CONNECTION de la Red APAN en reemplazo del Sistema SKYPE y ZOOM.

Foi empregada nas experiências de comunicações dos exercícios de CNTM COAMAS 2020 / 2021 e no TRANSAMÉRICA XI, como canal secundário de

Comunicações. A RNIT também apoiou as Videoconferências realizadas durante a realização daquele evento possibilitando a utilização do ADOBE CONNECTION da Rede APAN em substituição ao Sistema SKYPE e ao ZOOM.

SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL TRÁFICO MARÍTIMO (SISTRAM).

Durante el presente bienio fueron realizados los ejercicios ADE-SISTRAM sin presentar inconvenientes.

Durante o presente biênio foram realizados os Exercícios ADE-SISTRAM sem apresentar qualquer problema.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (AIS) DEL AMAS.

La Red AIS del AMAS fue concluida en septiembre de 2014 y desde entonces se encuentra operativa para consultas a través del sitio web de AMAS. Ha sido desarrollado con el mantenimiento local de cada país componente de la red, estando disponible en todo momento para compartir información sobre Tráfico Marítimo en el AMAS. Conforme la propuesta presentada por el CAMAS en el Tema No. 09, se está estudiando la posibilidad de ampliar esta red con la incorporación de terceros países, que podrán ser invitados por la organización.

A Rede AIS da AMAS foi concluída em setembro de 2014 e, desde então, se encontra operativo para consultas através do sitio da AMAS. Tem sido desenvolvida com a manutenção local de cada país componente da sua rede e estado disponível durante todo o tempo para compartilhar as informações sobre o Tráfego Marítimo na AMAS. Conforme proposta apresentada pelo CAMAS no Tema Nº 09, estuda-se avaliar no âmbito da AMAS a possibilidade de ampliar essa rede com a incorporação de terceiros países, que podem ser convidados pela organização.

1.2 - PUBLICACIONES DEL AMAS PARA LOS PAÍSES DEL PLAN CODEFTRAMI.

Durante el bienio se utilizaron publicaciones custodiadas por el CAMAS, especialmente las actualizadas durante la gestión anterior. En esta sede, solo se actualizaron los Manuales del AMAS y la Orden de Operaciones Permanente de los Ejercicios CNTM para los países del Plan CODEFTRAMI.

Durante o biênio foram empregadas as publicações custodiadas pelo CAMAS, em especial as atualizadas na gestão anterior. Na presente sede, foram atualizadas somente os Manuais da AMAS e a Ordem de Operação Permanente dos Exercícios de CNTM para os países do Plano CODEFTRAMI.

1.3 - MANTENER LA REALIZACIÓN ANUAL DE, POR LO MENOS, UN EJERCICIO REGIONAL CON LAS ARMADAS DEL AMAS, Y UN EJERCICIO INTERNACIONAL, CADA DOS AÑOS.

LAS ARMADAS DEL AMAS PARTICIPARON DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS DE CNTM:

COAMAS 2020

El Ejercicio de CNTM COAMAS 20 fue realizado del 05 a 16 OCT y la Reunión de Crítica fue realizada de manera virtual entre los días 10 y 11 de NOV 2020, debido a la pandemia COVID 19. Ambos eventos fueron conducidos por el CAMAS en la sede de COLCO Brasil, en Río de Janeiro.

En este ejercicio se pudo poner en práctica algunos cambios, como ser:

- Reducción del número de eventos diarios - por Resolución N° XXX/10, se aprobó dejar de utilizar los siguientes mensajes de la CNTM en el ámbito del AMAS, en forma experimental: HAVENREP; MOVIMIENTO; REP NO LLEGADO; NO NAVEGABLE; REPORTE DEL CLIMA; INFORME DE SUPERVIVIENTE;

- Utilización de un nuevo formato para la descripción de eventos en el SPE- los eventos fueron detallados en la hoja de manera vertical, facilitando su elaboración, ej:

DÍA - E - 10/05/2020 – LUNES

EVENTO N° 04:

- **1700Z**-DISTAFF CAMAS debe un FORMATO ALFA de un PS en navegación a cada subárea OCA.

- **PROPOSITO:** Capacitar a los OCA en el ploteo y retransmisión del FORMATO ALFA recibido para que todos los involucrados en el viaje del respectiva PS hagan su acompañamiento.

- **ACCIÓN** – DISTAFF CAMAS

- **REACCIÓN:** OCA

O Exercício CNTM COAMAS 20 foi realizado de 05 a 16 de outubro e a Reunião de Crítica, nos dias 10 e 11 de novembro de 2020, por Videoconferência. Ambos os eventos foram realizados pelo CAMAS na sede do COLCO Brasil, no Rio de Janeiro.

Neste exercício foi possível implementar algumas alterações, tais como:

- Redução do número de eventos diários - pela Resolução nº XXX/10, foi aprovado o fim do uso das seguintes mensagens da CNTM dentro do AMAS, em caráter experimental: HAVENREP; MOVIMENTO; REP NÃO CHEGOU; NÃO NAVEGÁVEL; PREVISÃO DO TEMPO; RELATÓRIO DE SOBREVIVENTE;

- Utilização de um novo formato para descrição dos eventos no PES - os eventos foram detalhados verticalmente na folha, facilitando sua preparação, ex:

DIA – E – 05/10/2020 – SEGUNDA-FEIRA

EVENTO N° 04:

1700Z - O DISTAFF CAMAS deve um FORMAT ALFA de um PS em_navegação para cada subárea de OCA.

- **PROPÓSITO:** Adestrar o OCA na plotagem e na retransmissão do FORMAT ALFA recebido para possibilitar que todos os envolvidos na viagem do respectivo PS faça o seu acompanhamento.

AÇÃO – DISTAFF CAMAS

REAÇÃO: OCA

COAMAS 2021

El Ejercicio CNTM COAMAS 21 se realizó del 10 al 21 de MAYO y su Reunión Crítica del 15 al 17 de JUNIO de 2021, por Videoconferencia. Ambos eventos fueron realizados por CAMAS en la sede de COLCO Brasil, en Río de Janeiro.

En este Ejercicio, se pudieron probar algunas modificaciones, además de las aplicadas en el ejercicio anterior, como se detalla a continuación:

- **NUEVO CRONOGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO CNTM COAMAS** - Por RESOLUCIÓN N° 01/COAMAS 20: se aprobó utilizar, con carácter experimental hasta su aprobación definitiva o no, la siguiente rutina para la ejecución del Ejercicio CNTM COAMAS:

"El tiempo de ejecución del Ejercicio CNTM COAMAS será de acuerdo a la siguiente rutina:

- El Ejercicio se realizará en dos semanas consecutivas, comenzando a las 1300Z del Día (E), lunes, y terminando a las 1500Z del Día (E+11), viernes;
- El Ejercicio se interrumpirá los días (E+5) y (E+6);
- El horario de trabajo diario de las Organizaciones de CNTM participantes será de 1300Z a 2000Z."

O Exercício de CNTM COAMAS 21 foi realizado no período de 10 a 21 MAI e sua Reunião de Crítica de 15 a 17JUN de 2021, por Videoconferência. Ambos eventos foram conduzidos pelo CAMAS na sede do COLCO Brasil, no Rio de Janeiro.

Nesse Exercício de 2021 pode-se testar algumas alterações, além das aplicadas no anterior, conforme a seguir:

- **NOVO HORÁRIO DE REALIZAÇÃO DO EXERCÍCIO DE CNTM COAMAS** – pela RESOLUÇÃO N° 01 / COAMAS 20: aprovou-se empregar, de forma experimental até sua aprovação em definitivo ou não, a seguinte rotina para a execução do Exercício de CNTM COAMAS:

" Horário de execução do Exercício de CNTM COAMAS será de acordo com a seguinte rotina:

- *O Exercício será realizado em duas semanas consecutivas, tendo início às 1300Z do Dia (E), segunda-feira, e sendo finalizado às 1500Z do Dia (E+11), sexta-feira;*
- *O Exercício será interrompido nos dias (E+5) e (E+6);*
- *O horário de trabalho das Organizações de CNTM participantes será diário, no período de 1300Z até às 2000Z."*

TRANSOCEANIC XXX

El ejercicio de CNTM TRANSOCEANIC XXX fue cancelado por el OCE, debido a la situación sanitaria generada por la pandemia SARS - COVID-19.

O Exercício de CNTM TRANSOCEANIC XXX - 2020 foi cancelado pelo OCE, devido a situação sanitária gerada pela pandemia da doença SARS- COV-19.

TRANSAMERICA XI

El Ejercicio CNTM TRANSAMÉRICA viene a ser la parte práctica y representa la Fase 1 del Plan CODEFTRAMI. Tiene como propósito adiestrar a las ORGACONTRAM de las Armadas Interamericanas que lo integran. Fue realizado del 09 al 20 de AGO y la Reunión Crítica del 13 al 17 SET 21. Ambos eventos fueron conducidos por COLCO ECUADOR, desde la ciudad de Guayaquil.

CAMAS desempeñó funciones de OCE Regional (ROCE UNO del AMAS) y condujo el Ejercicio desde la ciudad de Río de Janeiro, habiendo participado también de la Reunión Crítica, en forma virtual, por videoconferencia.

COLCO ECUADOR le dio gran dinamismo al Ejercicio, utilizando recursos audiovisuales inéditos como la intervención de Noticias. Con el apoyo del RNIT, realizó las Videoconferencias utilizando la CONEXIÓN ADOBE CONNECTION de la Red APAN en reemplazo del Sistema SKYPE y ZOOM.

O Exercício de CNTM TRANSAMÉRICA vem a ser a parte prática e representa a Fase 1 do Plano CODEFTRAMI. Tem como propósito adestrar as ORGACONTRAM das Marinhas Interamericanas que o integram. Foi realizado no período de 09 a 20AGO e sua Reunião de Crítica de 13 a 17SET21. Ambos os eventos foram conduzidos pelo COLCO EQUADOR, desde a cidade de Guayaquil.

O CAMAS exerceu as funções de OCE Regional (ROCE UNO da AMAS) e conduziu o Exercício desde a cidade do Rio de Janeiro, tendo participado também da Reunião de Crítica, na forma virtual, por videoconferência.

O COLCO EQUADOR deu um grande dinamismo ao Exercício, empregando recursos audiovisuais inéditos como a intervenção de Noticiais. Com o apoio da RNIT conduziu as Videoconferências utilizando o ADOBE CONNECTION da Rede APAN em substituição ao Sistema SKYPE e ao ZOOM.

1.4 - PROMOVER LA PRESENCIA DE OBSERVADORES, COMO REPRESENTANTES DEL AMAS, EN LOS EJERCICIOS INTERNACIONALES.

Debido a la aparición imprevista de la pandemia de la enfermedad SARS-COV-19, no fue posible enviar un representante para participar como observador en ejercicios internacionales.

La participación de los Oficiales de CAMAS en eventos internacionales de CNTM es necesario y permite a los representantes acompañar presencialmente el desarrollo y perfeccionamiento de la doctrina de la Control Naval Interamericano del Tráfico Marítimo.

Devido o contingenciamento das verbas decorrente da pandemia da doença SARS-COV-19, não foi possível enviar representante para participar como observador nos exercícios internacionais.

A participação de Oficiais do CAMAS em eventos internacionais de CNTM é uma necessidade e que possibilita aos representantes acompanhar presencialmente o desenvolvimento e o aperfeiçoamento da doutrina de Controle Naval do Tráfego Marítimo.

1.5 - CONTROLAR LAS PUBLICACIONES DE INTERÉS EXTRANJERAS ADOPTADAS Y MANTENIENDOLAS ACTUALIZADAS

El CAMAS posee las siguientes publicaciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN/NATO).

O CAMAS possui as seguintes publicações da Organização do Tratado do Atlântico Norte (OTAN/NATO).

Publicación / Publicação
ATP 2(C), Volúmen I – “Naval Cooperation and Guidance for Shipping Manual (NCAGS)
ATP 02.1 “Naval Cooperation and Guidance for Shipping (NCAGS) – Guide to Owners, Operators, Masters and Officers” Edition A, Version 1
ATP-02.2 - NAVAL COOPERATION AND GUIDANCE FOR SHIPPING (NCAGS) – ORGANISATION, PUBLICATIONS AND DOCUMENTS Edition A Version 1 August 2015.
APP-11(C) OPTASK NCAGS
APP-11 (C) OPTASK COMMS
AJP -3.4.9 Joint Doctrine for Civil-Military Cooperation
APP -08 (NCAGS) Organization, Publications and Documents
AAP – 6 – NATO Glossary of Terms and definitions
AAP -15 – NATO Glossary of abbreviations

1.6 - MANTENER LA CUSTODIA Y EFECTUAR LAS ACTUALIZACIONES DE LAS PUBLICACIONES.

Durante el presente período se actualizó la siguiente publicación:

PUBLICACIÓN/ PUBLICAÇÃO	EDICIÓN/ EDIÇÃO
Manual del AMAS (VOL.I al VOL. VI)	Edición 2022
Manual da AMAS (VOL.I a VOL. VI)	Edição 2022

El CAMAS permanece con la custodia de las publicaciones de CNTM interamericanas y es responsable de mantenerlas actualizadas, insertándolas en el sitio Web del AMAS, con el propósito de facilitar a los usuarios.

O CAMAS permanece com a guarda das publicações de CNTM Interamericanas e responsável por mantê-las atualizadas. O CAMAS as tem inserido no Sítio WEB da AMAS com o propósito de facilitar os usuários.

1.7 - FIJAR COMO OBJETIVO LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO REAL DE CNTM

La dificultad encontrada para programar un ejercicio real de CNTM, involucrando fuerzas o unidades navales de las marinas del AMAS, son muchas y se há intentado, pero sin éxito.

En las VO del CAMAS en 2021, se aprobó que se deberá aprovechar la realización de Ejercicios reales que involucren unidades navales de las marinas del AMAS para, a través de los COLCO, embarcar personal de las ORGACONTRAM para adiestramiento en actividades de CNTM.

A dificuldade encontrada para se programar um exercício real de CNTM envolvendo forças ou mesmo unidades navais das marinhas da AMAS são muitas e se tem tentado, mas sem êxito.

Nas VO do CAMAS de 2021 aprovou-se que se deve aproveitar a realização de exercícios reais que envolvam unidades navais das Marinhas da AMAS para, através dos COLCO, embarcar pessoal das ORGACONTRAM para adestramento em atividades de CNTM.

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLAS EN EL PERÍODO

AÑO 2020

La aparición imprevista de la Pandemia COVID-19, restringió la participación de miembros del AMAS en actividades de difusión y capacitación por fuera de la organización.

O aparecimento inesperado da Pandemia de doença SARS-COV-19 restringiu a participação das Marinhas da AMAS em atividades de divulgação e formação fora da organização.

AÑO 2021

XIV CONFERENCIA NAVAL INTERAMERICANA ESPECIALIZADA EN CNTM (CNIE - CNTM)

Por razones sanitárias, esta conferencia se realizo de forma virtual, mediante videoconferencia, estando la secretaria a cargo de la Armada del Perú. Se participó,

TEMARIO XXXI REUNIÃO DE COLCO

desde la sede del CAMAS en la ciudad de Rio de Janeiro – BRASIL, entre los días 03 y 08 de noviembre de 2021.

Considerando as restrições impostas pela Pandemia da doença do SARS-COV19, essa Conferência foi realizada virtualmente, por videoconferência, conduzida pela Secretaria a cargo da Marinha do Peru.

O CAMAS participou desde sua sede na cidade do Rio de Janeiro - BRASIL, entre os dias 03 e 08 de novembro de 2021.

Exercícios previstos:

ANO	OCE	ROCE CAMAS	ROCE AMPAS	ROCE AMAN/AMPAN
2020/ TO	ARGENTINA	CAMAS BR	EQUADOR	MÉXICO
2021/ TA	ECUADOR	CAMAS BR	CHILE	COLOMBIA
2022/ TO	CHILE	CAMAS AR	PERU	MÉXICO
2023/ TA	PERÚ	CAMAS AR	EQUADOR	MÉXICO
2024/ TO	EQUADOR	CAMAS UY	CHILE	MÉXICO
2025/ TA	EE.UU.	CAMAS UY	PERU	EE.UU.
2026/ TO	URUGUAI	CAMAS BR	EQUADOR	
2027/ TA	COLOMBIA	CAMAS BR	CHILE	MÉXICO

VISITAS OPERATIVAS EN EL AÑO 2021

Durante el año 2021 el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur, realizó las Visitas Operativas a los COLCO, según el siguiente cronograma:

- 02 al 06 AGO – COLCO URUGUAY.
- 23 al 25 AGO – COLCO PARAGUAY.
- 25 al 28 OCT – COLCO ARGENTINA.
- 26 NOV – COLCO BRASIL.

En estas visitas se llevaron a cabo Reuniones Bilaterales entre el CAMAS y los COLCO, donde se trataron y analizaron múltiples temas de interés en el ámbito del TM Regional.

Durante las visitas fueron entregadas las Medallas de Servicio CAMAS. Esta distinción es la materialización del reconocimiento que el Coordinador confiere a todo el personal que contribuyó de forma relevante con la Organización, como ser, en el

TEMARIO XXXI REUNIÃO DE COLCO

desarrollo de nuevos sistemas, actualización de la doctrina de CNTM, ejecución de ejercicios internacionales e implementación de nuevos protocolos, entre otros.

Durante la Visita Operativa a COLCO Brasil, los Asesores AR/PY y UY y el Oficial de Operaciones de CAMAS visitaron la sede del Comando del 3er Distrito Naval, con sede en Natal. En esa ocasión, pudieron visitar las instalaciones de organismos de la Marina de Brasil con asiento en esa zona, tales como: la sede del Comando del 3er Distrito Naval, la Base Naval de Natal, el Buque Patrullero MACAU y la Capitanía de los Puertos de Natal. En todas estas organizaciones se presentaron las actividades que realizan y se pudo recorrer y conocer sus instalaciones.

Durante o ano 2021, o Coordenador da Área Marítima do Atlântico Sul realizou as Visitas Operativas aos COLCO da AMAS, devido a Pandemia fora do período que seria na metade da gestão, de acordo com o seguinte cronograma:

- 02 a 06 AGO – COLCO URUGUAY.
- 23 a 25 AGO – COLCO PARAGUAY.
- 25 a 28 OUT – COLCO ARGENTINA.
- 26 NOV – COLCO BRASIL.

Nessas visitas, foram realizados Encontros Bilaterais entre o CAMAS e o respectivo COLCO, onde foram tratados e analisados diversos temas de interesse do TM Regional.

Durante as visitas houveram cerimônias de outorga da Medalha de Serviço CAMAS, de bronze, a militares dos respectivos COLCO. A outorga dessa medalha é a materialização do reconhecimento do CAMAS a todo o pessoal que contribuiu de forma relevante para a Organização, como no desenvolvimento de novos sistemas, atualização da doutrina e da execução dos exercícios de CNTM. Como também a implementação de novos protocolos, entre outros.

Na Visita Operativa ao COLCO Brasil, os Assessores AR/PY e UY e o Oficial de Operações do CAMAS visitaram a sede do Comando do 3º Distrito Naval sediado em Natal. Naquela oportunidade puderam conhecer as instalações de organizações da Marinha do Brasil naquela área, como: a sede do Comando do 3º Distrito Naval, a Base Naval de Natal, o Navio de Patrulha MACAU e a Capitania dos Portos de Natal. Em todas essas organizações foram apresentadas as atividades que realizam, bem como podemos conhecer suas instalações.

REUNIONES VIRTUALES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPERATIVA EN EL AÑO 2021.

En el presente año, se realizaron mediante videoconferencia, reuniones entre el CAMAS y los COLCO, para fomentar el intercambio de información operativa y la familiarización respecto de sus integrantes y la estructura de la organización.

TEMARIO XXXI REUNIÃO DE COLCO

Los temas tratados fueron los siguientes:

- Sistemas de Monitoreo Marítimo de los COLCO.
- Pesca Ilegal en las respectivas áreas de responsabilidad.

Las restricciones impuestas por la pandemia obligaron a agudizar el ingenio para tratar de sacar provecho de las reuniones virtuales, siendo esta una herramienta que puede facilitar el intercambio de información y familiarización dentro de la organización.

Nesse ano, foram realizadas reuniões virtuais entre o CAMAS e os COLCO por meio de videoconferência, com os seguintes propósitos: promover a troca de informações operativas; e possibilitar a familiarização entre os COLCO / CAMAS, bem como conhecer a estrutura de cada organização.

Os temas tratados nessas ocasiões foram os seguintes:

- *Sistemas de Monitoramento Marítimo efetuado pelos COLCO; e*
- *Pesca ilegal nas respectivas áreas de responsabilidade.*

As restrições impostas pela Pandemia obrigaram que fossem tratados temas relevantes por videoconferência, tendo esse contato virtual se tornado uma ferramenta que pode facilitar a troca de informações e familiarização dentro da organização.

2.2 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CURSOS

AÑO 2020

XXX REUNIÓN ORDINARIA DE COLCO Y TRASPASO DE CARGO CAMAS.

Debido a la declaración de la OMS (Organización Mundial de la Salud) estableciendo una situación de Pandemia por la Enfermedad SARS-COV 19 que tomó por sorpresa al mundo, los eventos programados para la XXX Reunión de COLCO, fueron reducidos, siendo presentados y analizados los días 17 de marzo. y 18 de 2020. Durante estos días, se realizaron análisis de los temas importantes y se realizó la Transmisión del cargo CAMAS a la Marina de Brasil.

Esta reunión se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, donde el Contraalmirante JEFERSON Denis Cruz Medeiros asumió el cargo de CAMAS, el 18 de marzo de 2020.

Devido a declaração da OMS (Organização Mundial de Saúde) estabelecendo uma situação de Pandemia para a Doença SARS-COV 19 que pegou o Mundo de surpresa, os eventos programados para a XXX Reunião de COLCO tiveram seus

TEMARIO XXXI REUNIÃO DE COLCO

tempos reduzidos, sendo apresentados e analisados nos dias 17 e 18 de março de 2020. Nesses dias foram efetuadas análises dos temas importantes e a Transmissão do Cargo de CAMAS para a Marinha do Brasil.

Esta reunião foi realizada na cidade de Montevideu, Uruguai, onde o Contra-Almirante JEFERSON Denis Cruz Medeiros, assumiu o cargo de CAMAS, em 18 de março de 2020.

TRASPASO DEL CARGO CAMAS DENTRO DE LA MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Debido a necesidades del servicio en la Marina de Brasil, se realizaron los siguientes pasajes de cargo CAMAS, en ceremonias internas realizadas en la sede del Comando de Operaciones Navales, durante el bienio 2020/2021:

- El 21 de julio de 2020, el C. Alte JEFERSON Denis Cruz Medeiros al C. Alte. Manuel Luiz Pavão BARROSO; y
- El 5 de abril de 2021, del C. Alte. Manuel Luiz Pavão BARROSO al C. Alte. Gustavo Calero GARRIGA Pires.

Por necessidade do serviço na Marinha do Brasil foram efetuadas as seguintes transmissões do Cargo de CAMAS, em cerimonias internas realizadas na sede do Comando de Operações Navais, durante o biênio 2020 / 2021:

- Em 21 de julho de 2020, do C. Alte JEFERSON Denis Cruz Medeiros ao C. Alte Manuel Luiz Pavão BARROSO; e
- Em 5 de abril de 2021, do C. Alte Manuel Luiz Pavão BARROSO ao C. Alte Gustavo Calero GARRIGA Pires.

CONMEMORACIÓN DEL 53° ANIVERSARIO DEL AMAS

El 18 de agosto de 2020 se celebró el 53 Aniversario de la creación del Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur, con la lectura de la Orden del Día en relación a este evento, en la sede del Comando de Operaciones Navales, en una ceremonia restringida debido a la pandemia.

No dia 18 de agosto de 2020 comemorou-se o 53º Aniversário de criação do Coordenador da Área Marítima do Atlântico Sul, com leitura da Ordem do Dia sobre o Evento, na sede do Comando de Operações Navais, em cerimônia restrita devido a pandemia.

CURSOS REALIZADOS DE CAPACITACIÓN EN CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO

Curso expedito de Control Naval de Tráfico Marítimo para Oficiales y Personal Subalterno (C-EXP-CNTM-OF), dictado en cuatro oportunidades por COLCO Brasil.

Curso Expedito de Controle Naval de Tráfego Marítimo para Oficiais e Praças (C-EXP-CNTM-OF), ministrado quatro vezes pelo COLCO Brasil.

AÑO 2021

CONMEMORACIÓN DEL 54° ANIVERSARIO DEL AMAS

El día 18 de agosto de 2021, se conmemoró el 54° Aniversario de la creación del Área Marítima del Atlántico Sur, en la sede del Comando del Comando de Operaciones Navales.

No dia 18 de agosto de 2021 comemorou-se o 54º Aniversário da criação da Área Marítima do Atlântico Sul, na sede do Comando de Operações Navais.

CURSOS DE CAPACITACIÓN EN CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO

- Curso expedito de Control Naval de Tráfico Marítimo para Oficiales y Personal Subalterno (C-EXP-CNTM-OF), dictado en dos oportunidades por COLCO Brasil.
- Curso NCGAS para oficiales, dictado en una oportunidad por COLCO Brasil.
- Curso Internacional del Oficial Control Naval de Tráfico Marítimo, dictado en una oportunidad en forma virtual por COLCO Argentina.
- Curso Internacional Auxiliar del Oficial Control Naval de Tráfico Marítimo, dictado en una oportunidad, en forma virtual por COLCO Argentina.
- Curso Internacional para Suboficiales, Nivel I de Control de Tráfico Marítimo (CNTM), e introducción a doctrina NCGAS, dictado en una oportunidad, en forma virtual por COLCO Chile.

Curso Expedito de Controle Naval de Tráfego Marítimo para Oficiais e Praças (C-EXP-CNTM-OF), ministrado duas vezes pelo COLCO Brasil.

- *Curso NCGAS para oficiais, ministrado em uma ocasião pelo COLCO Brasil.*
- *Curso Internacional para Oficial de Controle Naval de Tráfego Marítimo, ministrado em uma ocasião virtualmente pelo COLCO Argentina.*
- *Curso Internacional de Auxiliar do Oficial de Controle Naval de Tráfego Marítimo, ministrado em uma oportunidade, de forma virtual, pelo COLCO Argentina.*
- *Curso Internacional para Praças, Nível I de Controle Naval de Tráfego Marítimo (CNTM), e introdução à doutrina NCGAS, ministrado em uma ocasião, virtualmente pelo COLCO Chile.*

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD MARÍTIMA (CISMAR) A COMANDO DE OPERACIONES MARÍTIMAS Y PROTECCIÓN DE LA AMAZONIA AZUL (COMPAAz)

El nombre del CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD MARÍTIMA (CISMAR) fue modificado a COMANDO DE OPERACIONES MARÍTIMAS Y PROTECCIÓN DE LA AMAZONIA AZUL (COMPAAz), el 9 de diciembre del presente año. Este cambio fue con el objetivo de mejorar la estructura del Comando de Operaciones Navales (ComOpNav), en la cual la fusión entre la Subjefatura de Operaciones y el CISMAR, está de acuerdo con lo establecido en las publicaciones doctrinarias vigentes en el Ministerio de Defensa, con el fin de mejorar las capacidades administrativas y operativas y, sobre todo, permitir un rápido despliegue del Estado Mayor al Comandante del Teatro de Operaciones Marítimas (COMTOM).

Foi alterada a denominação do CENTRO INTEGRADO DE SEGURANÇA MARÍTIMA (CISMAR) para COMANDO DE OPERAÇÕES MARÍTIMAS E PROTEÇÃO DA AMAZÔNIA AZUL (COMPAAz), no dia 09 de dezembro de 2021. Tal alteração vem a ser resultado do aprimoramento da estrutura do Comando de Operações Navais (ComOpNav), em que a fusão entre a Subchefia de Operações e o CISMAR, que se alinha ao previsto nas publicações doutrinárias em vigor no Ministério da Defesa, a fim de melhorar as capacidades administrativa e operacional e, principalmente, possibilitar uma rápida efetivação do Estado-Maior para o Comandante do Teatro de Operações Marítimo (COMTOM).

2.3 - GESTIONES REALIZADAS

AÑO 2020

dio continuidad a la elaboración de los temas definidos durante el primer año de gestión, consolidándolos y presentándolos para consideración y aporte de sugerencias durante las Visitas Operativas realizadas a los COLCO durante este año.

Asimismo, se aprovecharon las reuniones virtuales con los COLCO, la XIV Conferencia Naval Interamericana Especializada en Control Naval de Tráfico Marítimo y las Reuniones de Crítica de los Ejercicios, en otros, para revisar conceptos doctrinarios y compartir experiencias, en relación a los temas considerados de interés.

Foi dada continuidade à elaboração dos temas definidos durante o primeiro ano de gestão, consolidando-os e apresentando-os para apreciação e contribuição de sugestões durante as Visitas Operativas realizadas aos COLCO durante este ano.

Da mesma forma, as reuniões virtuais com os COLCO, a XIV Conferência Naval Interamericana Especializada em Controle Naval do Tráfego Marítimo e as Reuniões de Crítica dos Exercícios, em outros, serviram para revisar conceitos doutrinários e compartilhar experiências, em relação aos temas considerados de interesse.

3. PROGRAMACIÓN DE LOS EVENTOS PREVISTOS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO Y TAREAS PENDIENTES

Los siguientes eventos están previstos a ser realizados por el CAMAS que asume el Cargo para el bienio 2022 / 2023.

Os seguintes eventos estão previstos a serem realizados pelo CAMAS que assume o Cargo para o biênio 2022 / 2023.

AÑO 2022:

- Reunión ORDINARIA de COLCO
- Cambio de autoridades CAMAS
- Curso de Capacitación en Control Naval de Tráfico Marítimo

TEMARIO XXXI REUNIÃO DE COLCO

- Exercício de CNTM COAMAS (OCE – CAMAS)
- Reunião de Crítica do Exercício COAMAS (OCE CAMAS)
- Exercício de CNTM TRANSOCEANIC XXXI (OCE - CHILE)
- Reunião de Crítica do Exercício TRANSOCEANIC XXXI (OCE - CHILE)
- Reunião Anual do CENTRO VIRTUAL DE TRÁFICO MARÍTIMO (V-RMTC) y de la RED MARÍTIMA TRANSREGIONAL
- EJERCICIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD MARÍTIMA MARSEC
- XV CNIE-CNTM (MEXICO)
- XXX CNI (PERU)
- Reunião Grupo de Trabalho PACIOSWG (EEUU)
- Exercício BELL BUOY

ANO 2022:

- XXXI Reunião ORDINARIA de COLCO
- Passagem do CARGO de CAMAS para a Armada da Republica Argentina
- Curso de Oficial OCONTRAM
- Curso de Auxiliar do Oficial Controle Naval de Tráfego Marítimo
- Exercício de CNTM COAMAS (OCE – CAMAS)
- Reunião de Crítica do Exercício COAMAS (OCE -CAMAS)
- Exercício de CNTM TRANSOCEANIC XXXI (OCE - CHILE)
- Reunião de Crítica do Exercício TRANSOCEANIC XXXI (OCE - CHILE)
- XV Edição da Reunião Anual do CENTRO VIRTUAL DE TRÁFICO MARÍTIMO (V-RMTC) e da REDE MARÍTIMA TRANSREGIONAL
- Observador argentino ao COVAM e assistência em qualidade de observador no EJERCICIO INTERNACIONAL DE SEGURIDADE MARÍTIMA MARSEC-
- XIV CNIE-CNTM (MEXICO)
- XXX CNI (PERU)
- Exercício BELL BUOY

- *Reunião Grupo de Trabalho PACIOSWG (EEUU)*

AÑO 2023

- Visitas Operativas de CAMAS a COLCO del AMAS

- Ejercicio de CNTM COAMAS (OCE CAMAS)

- Reunión de Crítica del EJERCICIO COAMAS (OCE CAMAS)

- Ejercicio INTERNACIONAL DE CNTM TRANSAMERICA XII (OCE PERU)

- Reunión de Crítica del EJERCICIO INTERNACIONAL TRANSAMERICA XII (OCE PERU)

- *Reunião Grupo de Trabalho PACIOSWG (ASD)*

- Ejercicio BELL BUOY

ANO 2023

- *Visitas Operativas do CAMAS aos COLCO da AMAS*

- *Exercício de CNTM COAMAS (OCE CAMAS)*

- *Reunião de Crítica do EJERCICIO COAMAS (OCE CAMAS)*

- *Exercício INTERNACIONAL DE CNTM TRANSAMERICA XII (OCE PERU)*

- *Reunião de Crítica do EXERCICIO INTERNACIONAL TRANSAMERICA XII (OCE PERU)*

- *Reunião Grupo de Trabalho PACIOSWG (EEUU)*

- *Exercício BELL BUOY*

4. ACTUALIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS REUNIONES EN VIGOR

Las Recomendaciones de las CNI (Conferencia Navales Interamericanas) son tratadas específicamente en las CNIE-CNTM (Conferencia Navales Interamericanas Especializadas en Control Naval del Tráfico Marítimo) y se encuentran actualizadas según la ACTA de la XIII CNIE-CNTM, realizada en 2021 en Peru.

As Recomendações das CNI (Conferências Navais Interamericanas) são tratadas especificamente nas CNIE-CNTM (Conferências Navais Interamericanas Especializadas em Controle Naval do Tráfego Marítimo) e se encontram atualizadas de acordo com a ATA da XIII CNIE-CNTM, realizada em 2021 no Peru.

RECOMENDACIONES / RESOLUCIONES DE LOS EJERCICIOS DE CNTM

Las Recomendaciones y Resoluciones aprobadas en las Reuniones de Crítica de los Ejercicios de la CNTM (TRANSAMERICA XI / COAMAS 2021/2022) se encuentran en las respectivas ACTAS y luego de ser trabajadas en los plazos definidos en las mismas, deben ser introducidas en el Anexo "L" - COMPENDIO DE DECISIONES VIGENTES - tales como: OPERACIONES / ADMINISTRATIVAS / PUBLICACIONES / COMUNICACIONES.

As Recomendações e as Resoluções aprovadas nas Reuniões de Críticas dos Exercícios de CNTM (TRANSAMERICA XI / COAMAS 2021 /2022) encontram-se nas respectivas ATAS e depois de trabalhadas nos períodos definidos nas próprias devem ser introduzidas no Anexo "L" – COMPENDIO DE DECISÕES EM VIGOR- como: OPERAÇÕES / ADMINISTRATIVA / PUBLICAÇÕES / COMUNICAÇÕES.

5. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES

Las comunicaciones realizadas por las Armadas AMAS, así como las demás del Plan CODEFTRAMI, han sido constantemente evaluadas y trabajadas, principalmente durante los Ejercicios CNTM, donde el flujo de mensajes es muy grande.

En el último Ejercicio de la CNTM, TRANSAMÉRICA XI, la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales (RNIT) respondió satisfactoriamente en el procesamiento de mensajes requeridos por el OCE, habilitando también el uso de VIDEOCONFERENCIA todos los días.

Lamentablemente, no fue posible utilizar el Sistema de Criptografía ATRIA, que se encuentra en mantenimiento, sin previsión de entrega para su uso, lo que ha imposibilitado en cierto modo que los mensajes del ejercicio se transmitan en un ambiente seguro, sin ningún grado de sigilo.

As comunicações realizadas pelas Marinhas da AMAS, bem como pelas demais do Plano CODEFTRAMI, tem sido constantemente avaliadas e trabalhadas, principalmente, por ocasião das realizações dos Exercícios de CNTM, onde o fluxo de mensagens é muito grande.

No ultimo Exercício de CNTM, o TRANSAMÉRICA XI, a Rede Naval Interamericana de Telecomunicações (RNIT) atendeu no trâmite das mensagens, no que foi exigido pelo OCE, de forma satisfatória, bem como possibilitou a utilização da VIDEOCONFERÊNCIA diária.

Infelizmente não foi possível o emprego do Sistema de Criptografia ÁTRIA que se encontra em manutenção, sem previsão de entrega para emprego, o que tem, de certa forma, impossibilitado que as mensagens de exercícios transitem em ambiente seguro, sem qualquer grau de sigilo.

6. ATUALIZAÇÃO DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DEL AMAS

Los Procedimientos Operativos del AMAS, en la actualidad, se encuentran confusos y mezclados con los empleados por las demás Armadas del Plan CODEFTRAMI. No hubo actualizaciones durante este período.

Os Procedimentos Operativos da AMAS, na atualidade, confundem-se e estão mesclados com os empregados pelas demais Marinhas do Plano CODEFTRAMI. Não houve atualizações durante este período.



7. TEMAS PENDIENTES DE REUNIONES ANTERIORES DEL COLCO

Los Asuntos Pendientes de las Reuniones COLCO anteriores se registran en el Manual AMAS Vol. V para conocimiento futuro. Aquellos asuntos pendientes han sido trabajados y se encuentran en el ACTA de esta XXXI Reunión del COLCO o ya han sido resueltos.



Os Temas pendentes de Reuniões de COLCO anteriores estão registrados no Manual da AMAS Vol. V para conhecimento futuro. Aqueles temas cujas pendências foram trabalhadas ou se encontram na ATA dessa XXXI Reunião de COLCO ou já foram sanados.



POLITICA Y
ESTRATEGIA
MARITIMA Y
FLUVIAL DEL
CAMAS

2021



COORDINADOR DEL ÁREA MARÍTIMA DEL ATLÁNTICO SUR

XXXI REUNION DEL COLCO

ANEXO "B"

ÍNDICE

Contenido	Página
<u>PRESENTACIÓN</u>	<u>3</u>
<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>II. ESCENARIOS</u>	<u>4</u>
<u>1. A Nivel Mundial</u>	<u>4-5</u>
<u>2. A Nivel Regional (Continental)</u>	<u>5-6</u>
<u>III. INTERESES VITALES Y OBJETIVOS PERMANENTES DEL AMAS</u>	<u>7</u>
<u>1. Intereses Vitales del AMAS</u>	<u>7</u>
<u>2. Objetivos Permanentes del AMAS</u>	<u>7</u>
<u>IV. PROPÓSITO Y FINALIDAD DE LA POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA Y FLUVIAL DEL AMAS</u>	<u>7-8</u>
<u>V. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEFENSA</u>	<u>8</u>
<u>VI. DELINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS</u>	<u>8-9</u>
<u>1. De Cooperación Interinstitucional</u>	<u>9</u>
<u>2. De Coordinación</u>	<u>9</u>
<u>3. De Eficiencia en el Empleo de Medios</u>	<u>10</u>
<u>4. De Participación Activa</u>	<u>10</u>
<u>5. De Actualización y Logística</u>	<u>10</u>
<u>6. De Previsión y Prospección</u>	<u>10</u>
<u>VII. LINEAS DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL AMAS</u>	<u>11-12</u>
<u>1. Instituciones con Responsabilidad Primaria</u>	<u>12</u>
<u>2. Instituciones con Responsabilidad Secundaria</u>	<u>12</u>
<u>VIII. DISPOSICIONES FINALES</u>	<u>12-13</u>
<u>IX. LISTA DE ABRAVIACIONES Y ACRÓNIMOS</u>	<u>13</u>

PRESENTACIÓN

Este documento sobre Política y Estrategia Marítima y Fluvial del CAMAS, fue elaborada con el objetivo de orientar y coordinar las acciones inherentes a la Dirección, Monitoreo y Defensa del Comercio Marítimo y Fluvial, Pesca y otras actividades desarrolladas en las aguas de interés de los países miembros del AMAS, a fin de CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO MARÍTIMO Y FLUVIAL INTERAMERICANO.

Para la elaboración de este documento se han considerado los siguientes aspectos:

Legitimidad

Esta política está concebida dentro del marco de los Tratados Internacionales firmados por los países cuyas Armadas integran el AMAS, el PLAN CODEFTRAM, respetando los respectivos ordenamientos jurídicos.

Generalidad

Involucra a todas las Armadas de los países miembros del AMAS y a todas las Instituciones cuyas tareas sean adherentes a las actividades de Seguridad Marítima y Fluvial.

Anticipación

Establecimiento del Conocimiento Anticipado de la Situación del Ambiente Marítimo (CASAM) por medio de detección, identificación y análisis de anomalías en los patrones de comportamiento del Tráfico Marítimo, contribuyendo a que las Armadas del AMAS apliquen las medidas de CNTM adecuadas antes que la seguridad del Tráfico Marítimo y Fluvial se vea comprometida o se configure una situación de crisis.

Precisión

A partir de la materialización de eventuales amenazas o anomalías detectadas que incidan directamente en la seguridad del Tráfico Marítimo y Fluvial, lograr un accionar eficaz tendiente a su disuasión o neutralización en el marco de una defensa cooperativa.

I. INTRODUCCIÓN

Este documento busca ser el disparador que inspire a las Armadas del AMAS a involucrarse en todo lo atinente a la mejora de su capacidad de Control Naval de Tráfico Marítimo y Fluvial, en consonancia con la Misión y Objetivos Permanentes de esta organización, como elemento contribuyente a la defensa cooperativa de los Intereses Vitales de los respectivos países.

En un escenario donde las Líneas de Comunicaciones Marítimas y Fluviales adquieren cada vez mayor gravitación en las relaciones internacionales, siendo que por ellas se desarrolla cerca del 95 % del comercio internacional, la atención debe estar dirigida a la protección de las actividades del comercio internacional y regional a través de líneas de comunicación marítimas y fluviales materializadas en los buques que las surcan y la carga que ellos transportan y, en relación con ese objetivo principal, de las inmensas potencialidades del ambiente marino y fluvial, particularmente aquellas relacionadas con las actividades de

investigación científica, explotación de recursos y preservación del medio ambiente, entre otros.

II. ESCENARIOS

1. A Nivel Mundial

El periodo transcurrido desde el fin de Guerra Fría, ha conllevado un profundo reordenamiento del sistema internacional. En tres décadas el mundo pasó de un ordenamiento bipolar, signado por la influencia de esferas mutuamente excluyentes entre los Estados Unidos de América y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), a una configuración de poder mucho más difusa y compleja, con los EE.UU, China, la UE, la Federación Rusa, la India y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (ya plenamente separado de la UE) como actores principales.

En el campo estratégico militar, la disolución de la Unión de República Socialistas Soviéticas en 1991, generó una abrupta redistribución del poder global y un escenario en el que las potencias antedichas compiten o cooperan entre sí en los diferentes espacios en que sus esferas de influencia se entrecruzan. En este contexto internacional, los países del AMAS no pueden soslayar el nuevo entramado geopolítico a nivel regional y mundial.

El final de la carrera armamentista entre las antiguas superpotencias y sus aliados coincidió, en nuestro continente, con una reducción de las capacidades de las instituciones de defensa que opacó ese otro fenómeno que se desarrollaba en paralelo y que cambiaría la lógica de relación amigo/enemigo que caracterizaba a la guerra fría, por otra de amigos y competidores que caracteriza la globalización.

En este contexto internacional, la probabilidad de que ocurran conflictos interestatales con derivaciones militares es, por lo menos a corto plazo, poco probable, aunque no imposible. Sin embargo, es importante resaltar, que los principios y la necesidad de la Defensa de los Estados se mantienen inalterables.

En cuanto al tablero económico comercial, se observan dinámicas que muestran un nivel de concentración mucho menor. En lugar de un escenario unipolar, la distribución de atributos de poder pone en evidencia un sistema multipolar, en el cual el centro del poder mundial se ha desplazado lentamente del eje atlántico (EEUU-Unión Europea) hacia la cuenca del Pacífico, centrado en las grandes economías y centros poblacionales asiáticos, siendo el ámbito Marítimo y Fluvial un escenario protagónico.

La ciencia y la tecnología redujeron la confrontación generalizada de antes, a espacios y ámbitos muy específicos en la actualidad. Se están produciendo avances en áreas que van desde la secuenciación genética, la nanotecnología, usos militares de tecnologías robóticas, cibernéticas y de inteligencia artificial, y de las energías renovables a la computación cuántica. Es la fusión de esas tecnologías y su interacción a través de los dominios físicos, digitales y biológicos lo que diferencia a esta revolución industrial de las anteriores. Esta era exponencial, en la que los grandes cambios tecnológicos y los enormes avances de las ciencias se producen a una velocidad nunca antes vista, exige cambios y actualizaciones permanentes en todos los ámbitos, siendo por ello indispensable considerar que esos avances tecnológicos que están disponibles y accesibles para los Estados, lo están también para los que quieren atentar contra

la soberanía de las naciones. En tal sentido, los descubrimientos y avances científicos-tecnológicos han abierto otras dimensiones, otros campos que defender. La soberanía ya no sólo está amenazada por tierra, aire y agua, sino que también por el espacio y el ciberespacio.

Todos estos hechos relevantes en el panorama estratégico mundial, generan necesidades que imponen cambios en el Sistema de Defensa de los Estados, y para combatir esas amenazas con mayores probabilidades de éxito, es necesaria la cooperación regional y la incentivación de actividades que impulsen el intercambio de información.

Asimismo, el mar irrumpe, en las nuevas dinámicas geopolíticas y geoeconómicas actuales, como escenario en el que operan fuerzas disruptivas para la paz y seguridad de los Estados y del sistema internacional en su conjunto. Pero a la vez, como espacio de oportunidades para el desarrollo científico o tecnológico, económico y militar.

Por otra parte, la aparición imprevista de La Pandemia del COVID 19, ha puesto de manifiesto el grado de entrelazamiento que existe actualmente entre las sociedades y economías del mundo. El vertiginoso flujo de personas y mercancías a través de las fronteras, los océanos y los ríos, ha hecho sumamente difícil controlar la difusión acelerada del virus hacia la mayor parte del mundo. En este contexto, el desenvolvimiento del consumo, los negocios y el turismo entre otros, podrán continuar afectados en los meses inmediatamente posteriores a la pandemia, pero difícilmente experimenten una retracción a largo plazo.

Estos desafíos demandan elaborar una Estrategia Marítima y Fluvial que contemple los intereses comunes de sus miembros y oriente a la integración en varios ámbitos, en especial en lo que respecta al intercambio de Información, a efectos de materializar una adecuada alerta temprana para la toma de decisiones, ante la aparición de eventuales anomalías de interés.

2. A Nivel Regional (Continental)

La región sudamericana cuenta con una dotación de recursos energéticos y naturales no renovables comparativamente superior a la existente en otras regiones del mundo, constituyéndola en una fuente de riquezas sumamente apetecible. Entre otros datos significativos detenta aproximadamente el SEIS POR CIENTO (6%) de la población mundial, el TRECE POR CIENTO (13%) de la superficie cultivada del planeta y el VENTIUN POR CIENTO (21%) de los bosques naturales del mundo.

A la vez, se erige como un área relevante en la distribución hídrica mundial, puesto que concentra más de la cuarta parte de agua dulce del planeta. Asimismo, América Latina se ha consolidado como la segunda región con mayor dotación de recursos hidrocarburiíferos, solo detrás del Medio Oriente, a la vez que es la región con la mayor cantidad de especies, eco regiones y biodiversidad marítima del mundo.

El ATLÁNTICO SUR se presenta como un ámbito de interés, no solo para los estados ribereños, sino también para actores extra regionales de primer orden (RUGB, EEUU, CHINA y RUSIA) que despliegan acciones destinadas a la protección del comercio marítimo, la investigación científico-tecnológica, la exploración y explotación de recursos naturales estratégicos, a desarrollar tareas de seguridad en el ámbito marítimo. Todo ello con el fin de ampliar sus áreas de influencia y restringir el acceso a otras potencias.

El potencial geopolítico del ATLÁNTICO SUR como zona de acceso privilegiado a la ANTÁRTIDA y el control de pasos bioceánicos, lo posicionan como un escenario atrayente para numerosos actores del sistema internacional.

Los recursos ictícolas con que cuentan las aguas de las Zonas Económicas Exclusivas de Argentina, Brasil y Uruguay constituyen un caladero de gran interés y nivel de rendimiento para varios países extra regionales. Esto continúa generando una importante presencia de flota pesqueras extranjeras que, operando en muchas oportunidades de manera No Declarada y No Reglamentada, depredan los recursos vivos con una clara afectación a la economía de esos países.

En el área fluvial, la Hidrovía Paraná Paraguay (HPP) es la vía de transporte más significativa para la integración del MERCOSUR, al conectar cinco países: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, PARAGUAY y URUGUAY. La HPP conlleva posibilidades que han contribuido a un marcado crecimiento del sistema de transporte fluvial y de la logística relacionada, aunque aún con un caudal de transporte inferior a su real potencial.

Por otra parte, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en Bridgetown, en el año 2002, adoptó un enfoque multidimensional de la seguridad de los Estados. El concepto de seguridad multidimensional, amplía la noción tradicional de Seguridad que refería exclusivamente a amenazas externas de índole militar, para incluir una combinación de problemáticas políticas, económicas, medioambientales y de seguridad humana. En el marco del AMAS, este concepto debe ser operacionalizado de manera tal que se respeten los marcos legales que regulan la actuación de las Armadas que la integran.

En ese sentido, cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, con pleno respeto a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario y a las normas y principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos y de las Naciones Unidas.

El Cono Sur se encuentra inserto en una dinámica de redefinición de sus mecanismos de cooperación e integración regional. La integración en bloques, como el MERCOSUR, con iniciativas o acuerdos comerciales, se mantiene como una alternativa para manejar las demandas de crecimiento de la región y otorga ventajas estratégicas de representatividad regional y de cooperación. Asimismo, en el campo militar, el fortalecimiento del dialogo constructivo y la coordinación con los vecinos del continente, continúan siendo prioridades estratégicas.

En este escenario mundial y regional, como organización que reúne a los organismos de Control del Tráfico Marítimo y Fluvial de las Armadas miembros del área Marítima del Atlántico Sur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, contrae derechos y obligaciones para contribuir a la preservación del Tráfico Marítimo y Fluvial, en el contexto específico cooperativo a nivel Regional. Su continuidad en el tiempo refleja el compromiso asumido por los países.

III. INTERESES VITALES Y OBJETIVOS PERMANENTES DEL AMAS

1. Intereses Vitales del AMAS

- La continuidad como Organización con más de 50 años de historia.
- El Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial dentro de su Área de responsabilidad para contribuir al ejercicio de los derechos soberanos de los países integrantes del Área Marítima del Atlántico Sur sobre sus respectivos espacios jurisdiccionales (Ríos, Mar Territorial, Zona Económica Exclusiva y Plataforma Continental).
- Contribuir a asegurar el uso de las vías de comunicación marítima y fluvial dentro del Área de responsabilidad.

2. Objetivos Permanentes del AMAS

- La Seguridad del Tráfico Marítimo y Fluvial con acciones preventivas, buscando contribuir a la preservación de la economía de los países integrantes del AMAS.
- La integración con la comunidad internacional y particularmente en la región (PLAN CODEFTRAMI) buscando el intercambio de conocimientos e información, dentro del marco de la igualdad jurídica de los Estados y el respeto a los principios y normas del Derecho Internacional.
- Participar en eventos regionales e internacionales relacionados al Tráfico Marítimo y Fluvial e invitar a otros países de interés para la organización, a actividades y ejercicios realizados por el AMAS.
- Hacer efectiva la Política de Intercambio de Información del AMAS y continuar con su evolución a efectos de mejorarla y promover dicho Intercambio a nivel CODEFTRAMI y otros países/regiones con intereses coincidentes.
- Promover cada país la integración de sus instituciones, propiciando el intercambio de información pertinente relacionada con el ámbito Marítimo y Fluvial.

IV. PROPÓSITO Y FINALIDAD DE LA POLITICA Y ESTRATEGIA MARITIMA Y FLUVIAL DEL AMAS

MISIÓN CODEFTRAMI: Coordinar las acciones inherentes a la Dirección, Monitoreo y Defensa del Comercio Marítimo, Pesca y otras actividades desarrolladas en las aguas de interés de los países americanos, **a fin de** contribuir a la Seguridad del Tráfico Marítimo Interamericano.

MISIÓN CAMAS: Coordinar las acciones inherentes a la Dirección, Monitoreo y Defensa del Comercio Marítimo, Fluvial, Pesca y otras actividades desarrolladas en las aguas de interés de los países integrantes del Área Marítima del Atlántico Sur, **a fin de** contribuir a la seguridad del Tráfico Marítimo Interamericano.

Entiéndase por "Comercio Marítimo", a aquel que tiene lugar a través de los mares, ríos y lagos navegables.

Visión del CAMAS: *Ser reconocida como una Organización referente en la región, ante la comunidad marítima internacional, consustanciada con la seguridad, vigilancia, protección y monitoreo de las Líneas de Comunicaciones Marítimas (LCM) y Fluviales (LCF) en sus respectivas zonas de control, responsabilidad e influencia, a fin de precautelar el comercio marítimo / fluvial y las actividades inherentes que guarden relación con el mismo.*

El propósito es contribuir a la seguridad del Tráfico Marítimo y Fluvial Interamericano, coordinando acciones en las aguas de interés, que permitan dar continuidad a estas actividades, aun en ocasión de crisis o conflictos armados.

Asegurar el Tráfico Marítimo y Fluvial Interamericano, potenciará el desarrollo económico de la región, favoreciendo la protección de los recursos estratégicos y el ejercicio de la soberanía de los estados miembro del AMAS.

La necesidad de coordinar es para concretar un intercambio de información preciso y oportuno, que permita dar seguridad y continuidad al Tráfico Marítimo y Fluvial, tanto en tiempo de paz, como en ocasión de crisis o conflicto armado.

V. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEFENSA

Una política de Defensa persigue el objetivo de garantizar la soberanía, independencia, capacidad de autodeterminación, y proteger la vida y libertad de sus habitantes, resguardando su bienestar frente a amenazas externas.

Se encuentra fundada en el respeto de la Constitución Nacional y el ordenamiento jurídico de cada país, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Se sustenta en el apego al derecho internacional y al sistema multilateral como instrumentos primordiales para regular las relaciones entre Estados y resolver las controversias que entre ellos pudieran surgir, desplegando una vocación por la paz y la justicia. La debe orientar una firme convicción sobre la importancia que detenta la cooperación entre los Estados, único medio capaz de llevar a la construcción y consolidación de una paz estable y duradera a nivel regional e internacional.

En un contexto de seguridad cooperativa, el AMAS como organización se constituye en pieza fundamental de Cooperación y Coordinación, en la búsqueda de la Seguridad del Tráfico Marítimo y Fluvial Interamericano, conforme lo establece su misión.

VI. DELINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los riesgos y desafíos existentes, constituyen una oportunidad para consolidar la formación de una red global entre los organismos responsables del Control del Tráfico Marítimo y Fluvial en las Armadas componentes del AMAS, que impulse y facilite el intercambio de información operativa, experiencias y cualquier otro dato que resulte de interés para la organización.

A su vez se debe buscar contribuir a la respectiva presencia naval en el área de responsabilidad de cada país, ya sea para disuadir o neutralizar eventuales anomalías detectadas, protegiendo de esta manera los recursos marítimos y fluviales de interés.

Por otra parte, las fuerzas navales son más poderosas operando en conjunto con sus aliados en un contexto de seguridad cooperativa. La fusión de las capacidades individuales y sus competencias produce un efecto combinado superior al aporte de cada fuerza. Por ello el AMAS debe estar en condiciones de apoyar las operaciones combinadas que puedan llevar a cabo las Armadas que la integran. Maximizar esta capacidad redundará en un mejor posicionamiento frente a cualquier desafío que se presente, potenciando el efecto disuasivo para el control marítimo y fluvial.

La Política Marítima y Fluvial del AMAS se debe apoyar en primera instancia en potenciar la capacidad de cooperación mutua entre sus miembros, coordinando las actividades que resulten necesarias y manteniendo una estructura permanente, con personal calificado y suficiente que permita dar una respuesta eficiente a los desafíos que presenta el escenario internacional.

La característica principal del ambiente estratégico, regional e internacional, es la capacidad de cambio permanente a una velocidad inusitada. Esta Política y Estrategia Marítima y Fluvial, sus lineamientos estratégicos y sus líneas de acción, deben ser lo suficientemente amplios y flexibles, a efectos de permitir la adaptación y acompañamiento de esos cambios.

La efectividad de esta Política está directamente relacionada con la articulación de seis ejes estratégicos principales:

1. De Cooperación Interinstitucional

Interrelación entre las Armadas miembros y las instituciones estatales que entienden en el ámbito marítimo y fluvial.

2. De Coordinación

La materialización de anomalías en las regiones marítimas y fluviales, motiva que instituciones regionales, de naturaleza diversa, tengan que operar en forma conjunta y coordinada para ejecutar acciones tendientes a su rápida neutralización.

- El MDA (Maritime Domain Awareness) o el Conocimiento del Entorno Marítimo, definido por la Organización Marítima Internacional (OMI), como la comprensión efectiva de cualquier elemento asociado con el entorno marítimo que podría afectar la seguridad (Security), la protección (Safety), la economía o el medio ambiente.*
- Conocimiento Anticipado de la Situación del Ambiente Marítimo (CASAM) que es realizado por medio de la detección, identificación y análisis de anomalías en los patrones de comportamiento del Tráfico Marítimo y Fluvial, contribuyendo a que las Armadas adopten las medidas adecuadas antes que la Seguridad del Tráfico Marítimo y Fluvial se vea comprometida o se configure una situación de crisis.*

3. De Eficiencia en el Empleo de Medios

Las Armadas miembros del AMAS, deberán cooperar en la implementación de esta Estrategia, a efectos de reforzar los aspectos que a continuación se detallan:

Institucionales: Fortalecer la institucionalidad del AMAS.

Estratégicos: A través de las estructuras orgánicas correspondientes (COLCO), con máxima dedicación a los problemas cotidianos de Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial en las áreas de responsabilidad, trabajando en forma coordinada con sus pares del AMAS.

De economía de esfuerzos: Empleando los medios conforme a las capacidades de cada Armada.

4. De Participación Activa

Concientizando a todo el ámbito del Tráfico Marítimo y Fluvial, sobre lo valioso de cooperar activamente con el Control Naval del Tráfico en las aguas de Interés.

Se destaca la necesidad de difundir y visibilizar tanto en el ámbito civil como el militar, sobre la tarea que desarrolla el AMAS.

En tal sentido, es importante propiciar la realización de ejercicios, seminarios, cursos de capacitación o cualquier otra actividad que permita materializar esta iniciativa.

5. De Actualización y Logística

La actualización permanente, en términos de adiestramiento, capacitación y estructura operativa del AMAS, es fundamental para hacer frente a los desafíos que exigen el Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial.

6. De Previsión y Prospección

Avanzar y aportar conocimiento y experiencias sobre riesgos inexplorados o escasamente desarrollados, sobre:

- El estudio de mejores prácticas relacionadas con el mar como patrimonio de la humanidad.
- El estudio de mejores prácticas relacionadas con el aprovechamiento de las Hidrovías.
- El transporte marítimo y fluvial de cargas peligrosas, incluyendo materiales radioactivos.
- El transporte masivo de pasajeros por vía marítima y fluvial.
- El control de tráfico de artefactos navales no tripulados.
- La explotación del ciberespacio para el ejercicio del Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial, y su protección contra ciberataques.
- La explotación del aeroespacio para el ejercicio del Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial.

VII. LINEAS DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL AMAS

El AMAS como organización se apoya en las estructuras orgánicas de sus miembros, debiendo velar por la Seguridad del Tráfico Marítimo y Fluvial y la protección de los Recursos Estratégicos.

Con vistas a una apreciación general, que sirva como marco de referencia y permita orientar su acción futura, deberá elaborar un documento sobre Política y Estrategia Marítima y Fluvial, que contenga lineamientos generales sobre los Intereses Vitales y Objetivos Permanentes que se aprecian prioritarios para la organización, considerando el escenario Global y Regional que se visualiza para los próximos años.

En tal sentido, las siguientes son algunas Líneas de Acción que se aprecian conducentes al logro de estos objetivos:

- Aprovechar la ejecución de ejercicios navales combinados, particularmente los ejercicios ACRUX, cuyos participantes son justamente los miembros del AMAS, más el estado Plurinacional de Bolivia, para propiciar la participación de sus integrantes y los COLCO, introduciendo eventos de CNTM, a efectos de adiestrar al personal sobre aspectos doctrinarios, evaluar cuestiones procedimentales y propiciar una mayor divulgación de esta actividad.*
- Propiciar la realización de reuniones periódicas de los COLCO, tanto virtuales como en forma presencial, a efectos de facilitar el contacto y familiarización entre los integrantes de la organización, compartir experiencias y conocimientos que puedan resultar de interés, e intercambiar información operativa.*
- Incluir en la agenda del AMAS la participación en eventos sobre el tema ZOPACAS con el fin de fomentar el diálogo y la cooperación dentro de la región del Atlántico Sur, en todo lo relacionado con la seguridad marítima y ambiental a efectos de difundir y visibilizar la tarea que desarrolla el CAMAS.*
- Intensificar el acercamiento del AMAS con los países del continente africano, así como con los Centros de Seguridad Marítima del Golfo de Guinea, particularmente los regionales e interregionales de coordinación, propiciando visitas, intercambios, cursos de capacitación en doctrina, ejercicios, o cualquier otra actividad que permita incentivar la cooperación y el intercambio de información con África Occidental.*
- Continuar con iniciativas tendientes a difundir y visibilizar la actividad que desarrolla el AMAS, a través del desarrollo de notas en revistas locales, programando cuando las condiciones sanitarias lo permitan, exposiciones en los Consulados de los países del AMAS, universidades y sitios de interés, tanto en el país sede de esta organización, como en ocasión en las Visitas Operativas.*

- *De la misma forma, sería importante propiciar la participación de grupos de asesores en ejercicios que se realicen en las Escuelas de Guerra y cualquier otra actividad que resulte de interés.*
- *Ampliar el panorama de superficie que hoy brinda la red AIS del AMAS, cursando invitaciones a países amigos, para favorecer la integración para el intercambio de datos con los países de la región y de la costa africana.*
- *Potenciar el sitio Web del AMAS, a efectos de hacerlo más atractivo y de interés para la comunidad marítima internacional, a efectos de difundir y visibilizar la actividad que desarrolla la organización.*

1. Instituciones con Responsabilidad Primaria

A. El Coordinador del Área Marítima del Atlántica Sur.

Además de las funciones establecidas en el Manual del AMAS, articula esta Política y Estrategia, a través del Consejo de Comandantes.

Elabora la Política y Estrategia Marítima y Fluvial del AMAS.

Promueve la difusión de temas de Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial.

Promulga la Política del AMAS, mediante la aprobación del CONSEJO DE COMANDANTES.

Promueve la vinculación con instituciones regionales, estatales y sociedades civiles en temas de Tráfico Marítimo y Fluvial.

Promueve el intercambio de información sobre Tráfico Marítimo y Fluvial en el ámbito del AMAS y otras regiones de interés.

B. COLCO

Constituyen el elemento ejecutor y de coordinación del AMAS con la ORGACONTRAM de cada país miembro y con el CAMAS, en aspectos operativos y administrativos.

C. Las Armadas miembro del AMAS

Son los representantes ante sus respectivos gobiernos, siendo responsables de gestionar los requerimientos y delinear acciones ante el Consejo de Comandantes.

2. Instituciones con Responsabilidad Secundaria

Demás miembros del Plan CODEFTRAMI, con las organizaciones permanentes que actúan y coordinan acciones para el Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial Interamericano.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

Este Documento sobre Política y Estrategia Marítima del AMAS, fue elaborado y presentando en ocasión de las Visitas Operativas a los COLCO durante el año 2021.

Plantea lineamientos generales sobre los Intereses Vitales y Objetivos Permanentes que debería perseguir la organización, a efectos de orientar su gestión y de aquellas Instituciones que entienden en el Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial.

El documento en cuestión, será presentado para su aprobación en la XXXI Reunión de COLCO, a realizarse en marzo de 2022, en la ciudad de Río de Janeiro.

Cumplida su aprobación, las instituciones con responsabilidad primaria en el Control Naval del Tráfico Marítimo y Fluvial, deberán elaborar los Planes Contribuyentes correspondientes.

IX. LISTA DE ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS

AMAS: Área Marítima del Atlántico Sur.

AIS: Sistema de Identificación Automática.

ACRUX: Nombre de Ejercicio Combinado Fluvial.

CAMAS: Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur.

CNTM: Control Naval del Tráfico Marítimo.

COLCO: Comandante Local de Control Operativo.

PLAN CODEFTRAMI: Plan para la Coordinación de la Defensa del Tráfico Marítimo Interamericano.

TIAR: Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

ZOPACAS: Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.



COORDENADOR DA ÁREA MARÍTIMA DO ATLÂNTICO SUL

XXXI REUNIÃO DE COLCO

ANEXO "C"

RESOLUÇÃO	REUNIÃO: XXXI TEMA: 16
<u>ENUNCIADO:</u> <u>"REQUISITOS TÉCNICOS / OPERATIVOS PARA O DESEMPENHO DO CAMAS"</u> 1. De acordo com as tarefas que cumprem os COLCO, o CAMAS deve possuir uma capacidade Técnica / Operativa que lhe permita exercer as funções de Coordenação em tempo de paz e atuar como Comandante de Área Marítima (AC- Área Commander)) em CRISE ou CONFLITO ARMADO. 2. Para tal efeito, segue-se os requisitos mínimos necessários para satisfazer essa capacidade, sendo responsabilidade de cada país sede do CAMAS a implementação das facilidades materiais para atingir esses requisitos: - a- Sistema informático que permita manter atualizadas e plotadas as posições de navios, no mar/rios e nos portos, e introduzir: rotas; SRA; ANC; e outras informações vitais para o CNTM, para a manutenção atualizada do Panorama de Superfície da AMAS. - b- Capacidade de desdobramento visual dessa informação para ajudar à tomada de decisões. - c- Arquivo histórico da informação introduzida ao Sistema. - d- Incorporação automática da informação contida nas Mensagens de CNTM. - e- CANAIS de comunicações que permitam o enlace com os COLCO por meio de melhorias oportunamente aprovados para a AMAS, com os correspondentes sistemas criptográficos, caso seja pertinente. - f- Possuir um sistema de Informação Marítima que possibilite a análise de risco do tráfego marítimo de interesse. Nota: Esta Resolução substitui a Resolução Nº XX/36.	

RESOLUCIÓN	REUNIÓN: XXXI TEMA: 16
ENUNCIADO: <u>“REQUISITOS TÉCNICOS/OPERATIVOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CAMAS”</u> 1. En concordancia con las tareas que efectúan los COLCO, el CAMAS debe tener una capacidad Técnico / Operativo que le permita ejecutar las funciones de Coordinación en tiempo de paz y actuar como Comandante del Área Marítima (AC - Área Commander) en CRISIS o CONFLICTO ARMADO. 2. A tales efectos, a continuación se determinan requerimientos mínimos a satisfacer, siendo responsabilidad del país sede del CAMAS, la implementación de las facilidades para cumplir con dichos requerimientos: - a-Sistema informático que permita mantener actualizados posiciones de buques en el mar/ríos y en puerto e introducir rutas, SRA, ANC, y otra información vital, para el CNTM, para el mantenimiento actualizado del Panorama de Superficie del AMAS. - b-Capacidad de despliegue visual de dicha información para ayudar a la toma de decisiones. - c- Archivo histórico de la información introducida al Sistema. - d-Incorporación automática de la información contenida en los Mensajes de CNTM. - e-Canales de comunicaciones que permitan el enlace con los COLCO a través de los aportes oportunamente aprobados para el AMAS, con los correspondientes sistemas criptográficos si son pertinentes. - f- Tener acceso a un sistema de Información Marítima que posibilite el análisis de riesgo del tráfico marítimo de interés. Nota: Esta Resolución substituye a la Resolución N° XX/36.	